

1ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

DIP. BEATRIZ ANDREA NAVARRO PÉREZ
DISTRITO 02 NAYARIT





La Diputada que Lucha
01 de septiembre 2025

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. FUNDAMENTO LEGAL.	6
3. COMISIONES.....	6
☐ 3.1 COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.	8
3.1.1 PARTICIPACIÓN EN LA 2ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.	9
3.1.2 OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.	10
☐ 3.2 ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO.	13
3.2.1 OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.	13
☐ 3.3 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	16
3.3.1 TRABAJO LEGISLATIVO COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	17
3.3.2 PARTICIPACIÓN EN LA 8ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	19
3.3.3 APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.	20
4. INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM.....	24
5. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA.....	41
6. SESIONES DEL PLENO.....	53
☐ 6.1 ASISTENCIAS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2024), 40 DE 40.....	54
☐ 6.2 ASISTENCIAS DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (FEBRERO-ABRIL 2025), 50 DE 50.	54
7. VOTACIONES EN EL PLENO.	55
☐ 7.1 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2024). 52 VOTACIONES.	56
☐ 7.2 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (FEBRERO-ABRIL 2025). 47 VOTACIONES.	65
☐ 7.3 PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (23 DE JUNIO-01 DE JULIO DE 2025). 21 VOTACIONES.....	75
8. INICIATIVAS PRESENTADAS Y ESTATUS ANTE EL PLENO.....	80



☐	8.1 SÍNTESIS DE INICIATIVAS DE GRUPO.....	81
☐	8.2 SÍNTESIS DE INICIATIVAS DE ADHERENTE.....	85
☐	8.3 INICIATIVAS DE CARÁCTER INICIANTE.	91
	8.3.1 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6o, 26, 27, 29, 73, 76, 78, 87, 98 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.	91
	8.3.2 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LABORES DE LAS Y LOS LEGISLADORES.....	93
	8.3.3 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 88 BIS 1, 88 BIS 2, 88 BIS 3 Y 88 BIS 4; A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MÉDICOS RESIDENTES.	95
	8.3.4 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	96
	8.3.5 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS EN LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA.	98
9.	PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.	100
☐	9.1 SÍNTESIS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.....	100
10.	MÉTRICA LEGISLATIVA, DIPUTADOS DE NAYARIT.....	101
☐	10.1 DIPUTADA ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN, MORENA.	102
☐	10.2 DIPUTADO JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ, PT.....	102
☐	10.3 DIPUTADA GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ, MC.	102
☐	10.4 DIPUTADA BEATRIZ ANDREA NAVARRO PÉREZ, MORENA.	103
☐	10.5 GRÁFICA.	103
11.	VÍNCULOS INTERNACIONALES Y LEGISLATIVOS.....	103
☐	11.1 SEGUNDA CUMBRE REGIONAL DE METANO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.	104
☐	11.2 CONGRESO PANAMERICANO CDMX 2025.....	111
12.	EVENTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL ESTADO DE NAYARIT.	113
☐	12.1 REUNIONES DE TRABAJO	114
	01 DE OCTUBRE DE 2024, TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.....	114



13. EVENTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL ESTADO DE NAYARIT.	127
14. TRABAJO TERRITORIAL.	128
15. AGRADECIMIENTOS.	146
16. DATOS DE CONTACTO.....	149
17. REDES SOCIALES.....	149

1. INTRODUCCIÓN.

Con un compromiso inquebrantable de servir a las y los ciudadanos de mi municipio y de mi Estado, desde el inicio de mi designación como Diputada Federal por el Distrito 02 de Nayarit me he dedicado a trabajar con tenacidad, transparencia y absoluta responsabilidad. Mi objetivo ha sido construir acuerdos que impulsen el desarrollo económico, político y social no solo de Nayarit, sino de todo México.

Gracias a la confianza y el respaldo de la ciudadanía, quienes depositaron en mí su voto, he asumido este encargo con profunda convicción y un sentido de compromiso arraigado en mis valores. Por ello, presento mi **Primer Informe de Actividades Legislativas**, reafirmando mi agradecimiento al electorado. Junto con mis compañeras y compañeros diputados, continuaré trabajando incansablemente para forjar los consensos necesarios que fortalezcan a nuestra sociedad, a Tepic, a Nayarit y a nuestro país, siempre con honestidad y en beneficio del bienestar colectivo.

El objetivo de este informe es exponer de manera detallada el trabajo legislativo realizado por esta servidora durante el **Primer Año en la LXVI Legislatura**, ofreciendo un relato claro, sustantivo e informativo que sea accesible para cualquier ciudadano y el pueblo de México. En cumplimiento de nuestro deber como representantes populares de rendir cuentas con transparencia, se empleará un lenguaje sencillo y comprensible, adaptado a las facultades legislativas, para que toda la ciudadanía pueda consultar y comprender las acciones emprendidas, promoviendo así un ejercicio democrático abierto y cercano a la realidad de nuestro pueblo.

2. FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, yo Beatriz Andrea Navarro Pérez presento este informe de actividades como Diputada Federal por el Distrito 02 de Nayarit. El propósito de este documento es dar a conocer los avances en materia legislativa en los que he participado activamente, con el firme objetivo de contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra sociedad, con especial atención a los grupos vulnerables y marginados del país. Mi labor se ha llevado a cabo en estricto apego a los principios constitucionales y a los valores políticos del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), siempre priorizando el bienestar colectivo.

Considero que la participación de las y los diputados federales en la histórica LXVI Legislatura ha sido de gran trascendencia para México. Desde el inicio de mi gestión, me he sumado con entusiasmo a la construcción de nuevas estructuras políticas lideradas por nuestra primera Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Estoy plenamente convencida de que nuestro país requiere transformaciones profundas en el ámbito económico, político y social para superar el rezago que enfrentan muchas entidades federativas, particularmente las zonas rurales de Nayarit. Mi compromiso es seguir trabajando con dedicación y responsabilidad para impulsar los cambios que México y sus comunidades necesitan.

3. COMISIONES.

Para las actividades legislativas desarrolladas en la Cámara de Diputados, y de conformidad con los acuerdos establecidos por mi Grupo Parlamentario y la Junta de Coordinación Política, informo que formo parte de las siguientes comisiones:

COMISIÓN	CARGO
Federalismo y Desarrollo Municipal	Secretaria
Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Secretaria
Presupuesto y Cuenta Pública	Integrante

En el marco de estas comisiones, se han llevado a cabo diversas Reuniones Ordinarias, Extraordinarias y de Trabajo con dependencias clave para el desarrollo integral del país. Entre estas se incluyen la Secretaría de Economía; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); el Consejo Coordinador Empresarial (CCE); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en su papel de promotora del federalismo y la coordinación con entidades federativas; el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), enfocado en fortalecer las capacidades municipales; la Secretaría de Bienestar, que impulsa programas de economía social y desarrollo comunitario; el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), encargado de promover el cooperativismo y la economía solidaria; y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el marco de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estas interacciones han permitido construir propuestas legislativas que responden a las necesidades de las comunidades, fomentan el desarrollo equitativo y fortalecen el tejido social y económico de Nayarit y de México. Mi compromiso es continuar trabajando en estas comisiones con dedicación y responsabilidad para contribuir al bienestar colectivo y al fortalecimiento de nuestro país.

➤ 3.1 COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.

Como **Secretaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal** en la Cámara de Diputados **he participado activamente en un total de 10 Reuniones Ordinarias** durante el Primer Año Legislativo. En estas sesiones se aprobaron 4 dictámenes clave que fortalecen el marco normativo para el desarrollo local y la coordinación intergubernamental. Estas aprobaciones no solo responden a demandas urgentes de los municipios, sino que también promueven una distribución más equitativa de recursos federales y fomentan prácticas de gobernanza inclusiva para enfrentar desafíos como la desigualdad regional y la sostenibilidad ambiental.

La Comisión Presidida por la diputada Panista Carmen Rocío González Alonso, ha presentado diversas ineficiencias a criterio propio, derivadas del hecho de que no se apegan al Reglamento de la Cámara de Diputados y no envían los archivos completos de las sesiones para consolidar de manera óptima las Reuniones Ordinarias.

Conforme a la fracción cuatro del artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que toda convocatoria debe incluir orden del día, registro de asistencia, aprobación del orden del día, **aprobación del acta de la reunión anterior**, asuntos específicos, asuntos generales y clausura, se observa que **en ninguna convocatoria actual se ha incluido el acta de la reunión anterior**, lo que resulta en un incumplimiento de la tarea encomendada.

Para verificar lo anterior, se pueden consultar en línea los órdenes del día, donde se visualiza que las reuniones convocadas no cumplen con el Reglamento de la Cámara de Diputados.¹

A esto, añado que seguiré trabajando de la mano con la Comisión para fortalecer cualquier acción que pueda garantizar el desarrollo óptimo de los municipios en nuestro país.



3.1.1 PARTICIPACIÓN EN LA 2ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.

En la 2da Reunión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, efectuada el 25 de febrero de 2025, presenté comentarios al Plan Nacional de Desarrollo (PND) encabezado por la Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Mis opiniones se centraron en dos campos principales: municipalidades y federalismo, destacando el diagnóstico amplio del país y las estrategias para cumplir metas programadas.

En el ámbito de las municipalidades, subrayé la prioridad en seguridad pública, proponiendo fortalecer la coordinación con estados y municipios para inclusión laboral de jóvenes y prevención de drogas, respetando autonomías; critiqué la cooptación de gobiernos locales por grupos familiares o élites, felicitando la

¹ Convocatorias de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. Disponible en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/388a6dff-01f9-4fa0-8cf3-fae41b9d0d96>

prohibición de nepotismo y “herencias” de cargos en el PND; reconocí la inclusión de pueblos indígenas y afromexicanos en políticas de participación, soberanía alimentaria y equidad de género, citando desafíos como la contaminación del 70% de ríos, el tratamiento de solo la mitad de aguas residuales en 2023 y la baja representación femenina en municipios (29.5% en 2024).

En federalismo, resalté la cooperación intergubernamental para descentralización, transparencia y eficiencia, enfocándome en estrategias económicas como el fortalecimiento de la red de protección social (Objetivo 2.1, Estrategia 2.1.3 para personas con discapacidad), el desarrollo de cadenas de proveeduría con énfasis en MiPymes (Objetivo 3.10, Estrategia 3.10.1) y el fomento turístico sostenible (Objetivo 3.11, Estrategias 3.11.2 y 3.11.4). Invité a la Comisión a respaldar el PND para un país equitativo, enfatizando la necesidad de seguimiento legislativo en entidades y municipios para que no sea “letra muerta” y trascienda en la vida diaria de la población.²

3.1.2 OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

A) Se consolidaron diversas reuniones de trabajo con funcionarios destacados de la Secretaría de Gobernación y otras dependencias. Por ejemplo, se llevó a cabo un encuentro productivo con el Lic. Armando Quintero Martínez quien asumió como coordinador general del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en octubre de 2024. En esta sesión se expusieron problemáticas críticas de municipios rurales y urbanos en todo el país incluyendo la falta de infraestructura básica la gestión de recursos hídricos y la adaptación al cambio climático. Estas discusiones permitieron identificar estrategias conjuntas para capacitar a autoridades locales y mejorar la colaboración entre niveles de gobierno, lo que resulta esencial para avanzar en un federalismo más efectivo y responder a las necesidades de comunidades vulnerables conforme a las

² Video de intervención 25 de febrero de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PBc3LFTsAss>

observaciones en la opinión al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 donde se enfatiza la ausencia de mecanismos para fortalecer recaudaciones municipales y la omisión del rol clave del INAFED en la mejora de la gestión local a través de capacitación apoyo técnico y difusión de información educativa.

B) Otro avance significativo fue la reunión con el Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este diálogo realizado en febrero de 2025 se centró en la optimización de transferencias fiscales y la implementación de fondos para infraestructura municipal. Gracias a esta interacción se lograron acuerdos preliminares para agilizar la dispersión de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación lo que beneficia directamente a estados y municipios al reducir burocracia y garantizar un uso más eficiente de los fondos públicos. Estas acciones argumentan a favor de una mayor transparencia fiscal y refuerzan el rol de la comisión en la vigilancia de políticas que impulsan el desarrollo equitativo tal como se argumenta en el documento de opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025 donde se resalta la necesidad de analizar minuciosamente el gasto en Ramos 28 y 33 para asegurar que los municipios reciban apoyo suficiente y logren mayor independencia en sus actividades constitucionales evitando opciones como quedarse a la deriva o trabajar de manera limitada sin metas claras.

C) Se coadyuvó para consolidar las bases del diplomado “Alta Dirección de Instituciones Municipales” impartido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM a través de su División de Educación Continua y Vinculación.

D) Finalmente, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal aprobó la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 en el Ramo de desarrollo municipal durante una reunión ordinaria el 26 de marzo de 2025. Esta opinión enfatizó la necesidad de priorizar la gobernanza con justicia el bienestar inclusivo y

la sostenibilidad ambiental proponiendo medidas como el aumento de inversión en infraestructura local al 28% del PIB para 2030 y la promoción de participación ciudadana en la planeación territorial. Al respaldar este plan se argumentó por un enfoque integral que corrige desigualdades históricas y fortalece el federalismo cooperativo asegurando que los municipios sean motores de transformación nacional y respondan efectivamente a prioridades como la equidad de género y la transición energética. En las conclusiones de la opinión se determinó que el PND cumple con la Ley de Planeación al reconocer la visión para economías locales pero se destaca la urgencia de dotar recursos adicionales para materializar proyectos beneficiando a regiones marginadas y comunidades indígenas tal como expresan diputados en sus comentarios anexados³ donde se aboga por mecanismos de coordinación entre órdenes de gobierno y mayor inclusión del INAFED para capacitar en finanzas municipales y evitar incongruencias en la ejecución de políticas públicas.



Para mayor referencia de los asuntos turnados, atendidos y pendientes por dictaminar, se deja enlace web al micrositio de la comisión.

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxvi.php?comt=26

³ OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030. Disponible en: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/388a6dff-01f9-4fa0-8cf3-fae41b9d0d96/Reuniones/9a7b9815-e61b-4dc6-aab4-21ad33c9ce8b/Documentos/11e6a504-cff1-459c-b8dd-adeec347d723.pdf>



➤ 3.2 ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO.

Como Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, informo que en este periodo se han efectuado **10 Reuniones Ordinarias** atendiendo diversos asuntos y **5 dictámenes**.

Entre los temas importantes que se aprobó en este año en la Comisión fue la opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

También en este periodo se emitió la Opinión del Plan Nacional de Desarrollo (PND)2025-2030, el cual se consensó con todos los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo:



A continuación, expongo los decretos alcanzados en esta comisión en referencia a los trabajos del PEF 2025 y la opinión del PND.

3.2.1 OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

A) OPINIÓN PND 2025-2030.

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo emitió opinión positiva al Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 el 25 de marzo de 2025. Con base en facultades exclusivas de la Cámara de Diputados (artículo 74, fracción VII de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), se refirió que se cumple con la Ley de Planeación al incluir diagnóstico general, ejes prioritarios, objetivos específicos, estrategias e indicadores.

La Comisión refirió que el PND estructura cuatro ejes generales: gobernanza con justicia, desarrollo con bienestar, economía moral-trabajo y desarrollo sustentable; más tres transversales: igualdad de mujeres, innovación tecnológica y derechos indígenas-afromexicanos. Enfoque clave en Eje 3 (Economía Moral y Trabajo) promueve soberanía nacional, reducción de dependencia externa, inversión responsable e impulso a cooperativas como alternativas laborales solidarias. Contiene una visión a largo plazo (Plan México) proyecta hasta 2030: posicionar a México como economía global top 10, elevar inversión al 28% del PIB, crear 1.5 millones de empleos en manufactura, alcanzar 50% de proveeduría nacional en sectores estratégicos y fomentar sostenibilidad ambiental.

Su análisis resalta economía social-solidaria (definida por la Organización Internacional del Trabajo): engloba cooperativas, asociaciones y mutuales con 14 millones de participantes en México (18 mil sociedades, 9 millones de socios, giros principales en escolar, pesquero y comercio). Alineado con la ONU (Año Internacional de Cooperativas 2025) y Agenda 2030 para reducir desigualdades. Menciona la iniciativa presidencial del 13 de marzo 2025 para certificar cooperativas en licitaciones públicas, prohibir discriminación y reconocer al Instituto Nacional de Economía Social.

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, concluyó que el PND cumple con los fines nacionales necesarios para consolidar una mejor economía nacional; el archivo de opinión aprobado se remitió a la Conferencia para Dirección y Programación de Trabajos Legislativos.

B) OPINIÓN PEF 2025.

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo emitió opinión positiva al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 el 4 de diciembre de 2024, con fundamento y cumplimiento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el documento aprobado, se refirió que el PPEF asignó 9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos con disminución real de 1.99% respecto a 2024. Destinó 579 mil 883 millones al Ramo 20 Bienestar incrementando 35 mil 950 millones. Promovió combate a la corrupción, austeridad republicana, reducción de pobreza extrema, programas sociales como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. Desde 2018 universalizó derechos, eliminó intermediarios, canalizó recursos a sectores vulnerables.

Se destacó impacto en tejido social, economías locales, desarrollo sostenible.

Comparó sexenios 2006-2012, 2012-2018 y 2018-2024, este último evidenció mayor inversión social. Reconoció al Instituto Nacional Economía Social integrándolo en políticas públicas y certificando cooperativas en licitaciones públicas, prohibiendo discriminación.

La Comisión concluyó que el PPEF cumplió con los objetivos nacionales económicos y remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la opinión aprobada.⁴

Para mayor referencia de los asuntos turnados, atendidos y pendientes por dictaminar, se deja enlace web al micrositio de la comisión.

[https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxvi.php?comt=23](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxvi.php?comt=23)



➤ 3.3 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

En esta Comisión se han efectuado **15 Reuniones (10 ordinarias, 4 extraordinarias y de 1 instalación)**, se han atendido un total de **17 dictámenes y 58 opiniones** relativas a iniciativas o expedición de nuevas leyes (la mayoría concernientes a impactos presupuestales, se aprobaron diversos acuerdos organizacionales derivados a la implementación y aprobación del Paquete del Ejercicio Fiscal para el año 2025.

A continuación, expongo los temas y asuntos más sobresalientes de lo aprobado en este Primer Año Legislativo en la Comisión de Presupuesto, el primer apartado lo dividiré como trabajo legislativo, para posteriormente dar paso a lo más relevante del PEF que aprobamos en el mes de diciembre de 2024.

⁴ OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Disponible en: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/440bfe7a-d8dc-4b42-9ea7-e3643a5cefc6/PEF/811f4904-fb86-439d-bbda-62da496b4d8c.pdf>

3.3.1 TRABAJO LEGISLATIVO COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

El Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destaca un período de intensa actividad legislativa y administrativa.

Durante este tiempo, se llevaron a cabo numerosas reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, con fechas clave como el 3 y 10 de diciembre de 2024, donde se abordaron y aprobaron iniciativas de gran relevancia nacional. Entre los logros más destacados, las y los integrantes de la comisión abordamos en la Segunda Reunión Ordinaria del 3 de diciembre de 2024 el Proyecto de Decreto para la Ley General de Autoconsumo, Agroecología y Conservación de los Maíces Nativos, promovido por el diputado Joaquín Zebadúa Alba, así como la Ley General de Cáncer, ambas consideradas hitos en materia de sostenibilidad agrícola y salud pública. Asimismo, se aprobó el Decreto para el Desarrollo Sostenible y Productivo del Alquiler del Maíz, reflejando un enfoque hacia la modernización del sector agropecuario.

En este periodo también se presentó la gestión de 41 iniciativas y proyectos turnados, de los cuales varios fueron aprobados, como el relacionado con la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, presentado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el 15 de noviembre de 2024 y aprobado en la misma Segunda Reunión Ordinaria. Otras propuestas significativas incluyeron reformas a leyes financieras, como las impulsadas por diputados de otras fracciones parlamentarias que buscan fortalecer la transparencia y la *accountability*⁵ en el manejo de recursos públicos. Además, se generaron informes y dictámenes derivados de estas sesiones, sirviendo como base para las decisiones tomadas en materia de transparencia.

⁵ Significado: el deber de los funcionarios públicos de informar, transparencia de los servidores públicos.

Paralelamente, la Comisión desarrolló un amplio espectro de actividades complementarias, incluyendo la participación en comisiones unidas para temas interdisciplinarios como gobernanza, desarrollo sostenible y perspectiva de género, con reuniones de trabajo que abordaron asuntos como el presupuesto y la cuenta pública en conjunto con otras áreas como gobernación y desarrollo rural. Destaca también la revisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, un proceso que involucró a múltiples grupos parlamentarios y que culminó con su aprobación. Entre las iniciativas aún en análisis se encuentran propuestas como la expedición de una Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica y Electromovilidad, impulsada por la diputada Alma Montserrat Cárdenas Navarrete (MORENA).

Estas actividades reflejan un esfuerzo constante por integrar perspectivas diversas, con la participación de diputados de distintos grupos parlamentarios, quienes contribuyeron con propuestas que abarcaron desde la regulación de fondos por desastres naturales hasta la coordinación con los poderes federales y locales en materia de administración pública.



Como integrantes de la Comisión, también atendimos solicitudes de opinión, como la iniciativa para la erradicación del asbesto presentada por la diputada Evangelina Moreno Guerra y mantuvimos un enfoque en la fiscalización y el análisis de recursos económicos, consolidando su rol como un pilar en la supervisión y gestión financiera del país durante este Primer Año Legislativo.

3.3.2 PARTICIPACIÓN EN LA 8ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

En el punto 4.1 del Orden del Día del 11 de junio de 2025, se puso a consideración una iniciativa presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo del PAN. Esta propuesta buscaba reformar el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), con el objetivo de eliminar la

obligación del Ejecutivo Federal de destinar los ahorros generados por medidas de austeridad y racionalización del gasto exclusivamente a programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo o a destinos determinados por decreto presidencial. La propuesta pretendía restaurar la discrecionalidad del Ejecutivo en la asignación de dichos recursos, argumentando que la norma vigente vulneraba la separación de poderes, promovía un uso político de los ahorros y generaba ineficiencias, como un sobregasto de 78 mil 615.8 millones de pesos entre 2019 y 2021 en áreas como la administración pública federal. Se buscaba así fortalecer la transparencia, la equidad y el control democrático, permitiendo una distribución más flexible y justa de los recursos.

En mi intervención en contra de esta iniciativa, a nombre de mi grupo parlamentario, resaltamos con orgullo el reconocimiento implícito de la oposición al trabajo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien generó casi 79 mil millones de pesos en ahorros durante sus primeros tres años mediante un gobierno austero y enfocado en los más pobres. Señalamos que en el sexenio de Felipe Calderón los ahorros se destinaban a intereses personales, plazas innecesarias y compras de armas para una guerra injustificada, en lugar de educación. Destacamos que la reforma al artículo 61 durante la Cuarta Transformación garantizó justicia social, permitiendo ahorros racionales que sostuvieron programas como pensiones para adultos mayores, apoyos a jóvenes y becas para niños, entregados directamente al pueblo. Argumentamos que la iniciativa de la oposición parecía querer quitar estos beneficios, y cerramos subrayando que el artículo 61 logró un equilibrio social con justicia distributiva, reduciendo la pobreza de 52.2 a 46.8 millones de personas según CONEVAL, un avance que la presidenta Claudia Sheinbaum continuaría.⁶

3.3.3 APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.

⁶ Video de intervención 11 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5mZhxeu5ptQ>

El Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobado en 2024 para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 bajo el liderazgo de la primera Presidenta de México, marcó un hito legislativo tras un proceso detallado liderado por la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

El proyecto recibido el 15 de noviembre de 2024 y turnado a la Comisión ese mismo día, fue analizado conforme al artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El 26 de noviembre y el 3 de diciembre de 2024, ambas cámaras del Congreso aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2025, estableciendo un **monto total de \$9,302,015,800,000 pesos**. Este presupuesto, presentado por la Ejecutivo Federal, incluyó la Exposición de Motivos, un proyecto de decreto con 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, además de anexos que detallaron la distribución presupuestaria por Ramos autónomos, administrativos, generales, entidades de control directo e indirecto y Empresas Públicas del Estado (EPE), junto con metodologías e información complementaria.

El contenido general del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PPEF 2025) se fundamentó en una Política de Gasto que analizó el contexto económico global e interno. El PPEF 2025 se estructuró en ocho ejes de acción alineados con los “100 Compromisos para el 2º piso de la Cuarta Transformación” y priorizó el gasto en infraestructura mientras se elaboraba el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (en su momento).

El proceso de análisis incluyó Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto, Mesas de Trabajo, opiniones de comisiones ordinarias, conclusiones de Grupos de Trabajo, revisión de remuneraciones de servidores públicos, un enfoque de sostenibilidad y proposiciones con puntos de acuerdo. La valoración de los argumentos de la titular del Ejecutivo Federal se basó en estos ejes, mientras que los cambios a la propuesta original se sustentaron en argumentos jurídicos,

doctrinales y pragmáticos. El dictamen final propuso el texto normativo y un régimen transitorio, acompañado de anexos con la tabulación detallada del gasto.

Principales incrementos y apoyos por Ramos.

El PEF 2025 distribuyó recursos significativos a diversos Ramos, reflejando las prioridades del gobierno de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, ejemplo:

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER): Incremento en el apoyo a la agricultura y el desarrollo rural, fortaleciendo programas como el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) y la Financiera para el Bienestar (Finabien) para mejorar la productividad y el ingreso de las comunidades rurales.
- Secretaría de Educación Pública (SEP): Aumento en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), asegurando mayor inversión en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y la capacitación docente.
- Secretaría de Salud (SSA): Refuerzo al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), ampliando el acceso a servicios médicos y fortaleciendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR): Incremento en el presupuesto de la Guardia Nacional (GN) y los fondos para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP), mejorando la infraestructura y el equipamiento.

- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT): Mayor inversión en proyectos de infraestructura productiva con registro diferido en el gasto público (PIDIREGAS), impulsando el desarrollo de carreteras, puertos y telecomunicaciones.
- Secretaría de Bienestar (BIENESTAR): Aumento significativo en programas sociales como DICONSA y LICONSA, así como en apoyos directos a comunidades vulnerables.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Refuerzo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), asegurando recursos para estados y municipios.
- Secretaría de Economía (SE): Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mediante incentivos para la inversión extranjera directa (IED) y el desarrollo industrial.
- Secretaría de Turismo (SECTUR): Incremento para promover el turismo sostenible y la creación de empleos en regiones estratégicas.
- Órganos Constitucionales Autónomos (OCA) y Poder Judicial de la Federación (PJF): Ajustes en los recursos para el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Transparencia (INAI) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), garantizando su operatividad.

Estos incrementos beneficiaron a la ciudadanía al fortalecer la economía nacional con una inversión robusta en infraestructura, educación, salud y seguridad, mejorando la calidad de vida de los sectores más vulnerables. El relajamiento de la política monetaria proyectado para 2025 redujo costos de financiamiento,

estimulando el crédito y el consumo, mientras que los programas sociales y la inversión en infraestructura generaron empleo y desarrollo sostenible. Este presupuesto sentó las bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (que en días posteriores se aprobó), consolidando los avances del gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum y dejando un legado de crecimiento inclusivo y equidad.⁷

Para culminar esta etapa del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, refiero que nosotros como diputadas y diputados aprobamos en el pleno dicho dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el 12 de diciembre de 2024. La aprobación se dio con 353 votos a favor, 128 en contra y ninguna abstención. Posteriormente, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024.⁸



4. INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM.

⁷ Información obtenida del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 11 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/dic/20241211-VII-A.pdf>

⁸ DOF, Presupuesto de Egresos de la federación 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0

En lo que va de la administración de la primera Presidenta de México, se han consolidado **26 iniciativas** (24 de la Presidenta Claudia Sheinbaum y 2 del Expresidente Andrés Manuel López Obrador), las cuales son el pilar del segundo piso de la Cuarta Transformación, un proyecto histórico que consolida un México más justo, soberano e incluyente. Estas reformas, que abarcan desde la justicia social hasta la soberanía energética, la seguridad pública, la igualdad de género y la lucha contra la corrupción, reflejan el compromiso de transformar la vida de las y los mexicanos. La Reforma de No Reección y Nepotismo Electoral, en particular, rescata el espíritu de la Revolución Mexicana, asegurando que el poder no se concentre en unas pocas manos y promoviendo una democracia renovada.

Como diputadas y diputados de Morena, hemos sido la fuerza legislativa detrás de estas iniciativas, trabajando incansablemente junto a la Presidenta Sheinbaum para garantizar su aprobación. Desde las Comisiones hasta el Pleno, mi compromiso con el pueblo mexicano ha sido y será firme, defendiendo cada reforma con pasión para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y priorizar el bienestar colectivo.

Estas iniciativas no solo transforman leyes, sino que cambian vidas, empoderan comunidades y construyen un México donde la justicia y la equidad son la base de nuestra nación.

A continuación, presento una síntesis de estas iniciativas, destacando su impacto en la consolidación de este proyecto transformador.

1.- REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL.

Promovente: Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Objetivo: Democratizar el sistema judicial, eliminando privilegios y garantizando una justicia al servicio del pueblo.

Qué se reformó: Los artículos 94, 96, 97, 99 y 100 de la Constitución para establecer la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, crear el Tribunal de Disciplina Judicial y reducir de 11 a 9 los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Beneficios: Asegura una justicia transparente y cercana a la ciudadanía, empodera al pueblo para elegir a sus juzgadores y combate la corrupción judicial, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (15 de septiembre de 2024).

Fecha de aprobación: Diputados (28 de agosto de 2024, 357 votos a favor), Senadores (5 de septiembre de 2024, 86 votos a favor).

Fecha de envío: 2024.

2. REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

Promovente: Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Objetivo: La reforma tuvo como propósito garantizar justicia social, inclusión y reconocimiento pleno de los pueblos indígenas y afromexicanos como pilares fundamentales de la identidad y riqueza cultural de México. Buscó honrar la contribución histórica, cultural y social de estas comunidades a la construcción de la nación, promoviendo su empoderamiento y asegurando su participación activa en el desarrollo del país desde una perspectiva pluricultural y equitativa.

Detalles de la Reforma: La iniciativa, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, modificó los artículos 2 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas modificaciones establecieron a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, otorgándoles un estatus jurídico que reconoció su autonomía, identidad y aportes a la nación. Entre los puntos clave de la reforma se incluyeron:

- **Reconocimiento como sujetos de derecho público:** Se garantizó que estas comunidades tuvieran una voz propia en los procesos de toma de decisiones

nacionales, asegurando su representación política en los distintos niveles de gobierno.

- **Consulta previa, libre e informada:** Se estableció la obligatoriedad de consultar a estas comunidades en decisiones que afectarán sus territorios, recursos o modos de vida, respetando sus tradiciones y cosmovisiones.
- **Acceso a recursos y derechos:** La reforma aseguró el acceso equitativo a recursos económicos, educativos, culturales y sociales, promoviendo el desarrollo integral de estas comunidades.
- **Protección del patrimonio cultural y ambiental:** Se reconoció el papel de los pueblos indígenas y afromexicanos como guardianes del medio ambiente, destacando su visión sustentable y su relación armónica con la naturaleza, valores profundamente arraigados en su cosmovisión.

Enfoque del Presidente López Obrador: Durante su mandato, el Presidente López Obrador demostró un compromiso firme con los pueblos indígenas y afromexicanos, dirigiéndose a ellos con profundo respeto, amor y templanza. Estas cualidades, que reflejaban la sabiduría y serenidad características de los pueblos originarios, fueron un eje central de su discurso y acciones. Su liderazgo buscó reparar las deudas históricas con estas comunidades y enaltecer su legado como fundamento de una nación pluricultural. Este enfoque, conocido como humanismo mexicano, promovió una visión de desarrollo que priorizaba la justicia social, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural, al tiempo que fomentaba una relación armónica con el medio ambiente. En apego a esta filosofía, el Presidente impulsó políticas que no solo reconocieron los derechos de estas comunidades, sino que también las posicionaron como protagonistas en la construcción de un México más justo y equitativo.

Beneficios de la Reforma: La reforma constitucional tuvo un impacto transformador al reducir las desigualdades históricas que habían marginado a los pueblos indígenas y afromexicanos. Al reconocer su identidad y derechos, se les empoderó para participar activamente en el desarrollo económico, social y cultural del país.

Entre los beneficios más destacados se encontraron:

- **Fortalecimiento de la representación política:** Las comunidades obtuvieron mayor presencia en los espacios de toma de decisiones, asegurando que sus voces fueran escuchadas.
- **Preservación de la diversidad cultural:** La reforma protegió las lenguas, tradiciones y conocimientos ancestrales, fortaleciendo la identidad pluricultural de México.
- **Desarrollo sostenible:** Al integrar la cosmovisión de los pueblos originarios, se promovió un modelo de desarrollo que respetaba el medio ambiente y priorizaba la sustentabilidad.
- **Reducción de brechas sociales:** El acceso a recursos y oportunidades permitió mejorar las condiciones de vida de estas comunidades, combatiendo la pobreza y la exclusión.

Estatus y Proceso Legislativo: La reforma fue aprobada con amplio respaldo en el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2024.

- **Cámara de Diputados:** Fue aprobada el 14 de agosto de 2024, con 421 votos a favor, reflejando un consenso mayoritario sobre la importancia de esta iniciativa.
- **Cámara de Senadores:** Fue ratificada el 18 de septiembre de 2024, con 109 votos a favor, consolidando el compromiso del Poder Legislativo con la justicia social.

Visión Pluricultural y Humanismo Mexicano: Esta reforma no solo representó un avance jurídico, sino también un paso hacia la consolidación de una nación que abrazó su diversidad como una fortaleza. El humanismo mexicano, como pilar de esta iniciativa, buscó construir un país donde la justicia, la equidad y el respeto por las raíces culturales fueran los cimientos de un desarrollo inclusivo. Los pueblos indígenas y afromexicanos, con su sabiduría milenaria y su compromiso con la preservación del medio ambiente, fueron vistos como aliados esenciales en este proyecto de nación. Su capacidad para vivir en armonía con la naturaleza, su

respeto por la comunidad y su resiliencia frente a las adversidades históricas fueron valores que la reforma proyectó como un modelo para todo México.

Impacto a Futuro: La reforma constitucional sentó un precedente histórico al reconocer la deuda que el Estado mexicano tenía con sus pueblos originarios y afroamericanos. Más allá de un cambio legal, esta iniciativa impulsó una transformación cultural que promovió la unidad en la diversidad, fortaleciendo el tejido social de la nación. Al garantizar que estas comunidades tuvieran un lugar central en el desarrollo del país, México dio un paso firme hacia un futuro más incluyente, equitativo y sostenible, donde el respeto por las raíces culturales y el cuidado del medio ambiente fueron valores compartidos por todos.

3. REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Modernizar la administración pública, combatiendo la corrupción y promoviendo la innovación tecnológica.

Qué se reformó: Los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35 y 38 Bis de la Ley Orgánica para crear la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Beneficios: Optimiza la gestión gubernamental, reduce la corrupción mediante mayor transparencia y facilita servicios digitales accesibles, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (28 de noviembre de 2024).

Fecha de aprobación: Diputados (13 de noviembre de 2024, 388 votos a favor), Senadores (26 de noviembre de 2024, 82 votos a favor).

Fecha de envío: 5 de noviembre de 2024.

4. LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Asegurar recursos para financiar programas sociales, infraestructura y seguridad sin aumentar impuestos, priorizando el bienestar del pueblo.

Qué se reformó: Los ingresos federales para 2025, destinando fondos a pensiones, becas, salud y proyectos estratégicos como el Tren Maya.

Beneficios: Garantiza el financiamiento de políticas públicas que reducen la pobreza, mejoran la infraestructura y fortalecen la seguridad, beneficiando a millones de mexicanos.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (19 de diciembre de 2024).

Fecha de aprobación: Diputados (26 de noviembre de 2024, 367 votos a favor), Senadores (3 de diciembre de 2024, 84 votos a favor).

Fecha de envío: 20 de noviembre de 2024.

5. REFORMA A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (20 DE NOVIEMBRE DE 2024).

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Mejorar la recaudación fiscal para financiar programas prioritarios sin afectar a las clases populares.

Qué se reformó: Diversos artículos de la Ley Federal de Derechos para optimizar ingresos por servicios públicos y derechos fiscales.

Beneficios: Proporciona recursos para programas sociales y proyectos de infraestructura, asegurando un manejo responsable de las finanzas públicas.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (19 de diciembre de 2024).

Fecha de aprobación: Diputados (26 de noviembre de 2024, 344 votos a favor), Senadores (3 de diciembre de 2024, 80 votos a favor).

Fecha de envío: 20 de noviembre de 2024.

6. REFORMA AL ARTÍCULO 18-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Fortalecer la recaudación fiscal específica para financiar programas sociales clave de la 4T.

Qué se reformó: El primer párrafo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para ajustar disposiciones fiscales específicas.

Beneficios: Asegura fondos para becas, pensiones y otros programas que benefician directamente a los sectores más vulnerables, promoviendo equidad.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (19 de diciembre de 2024).

Fecha de aprobación: Diputados (26 de noviembre de 2024, 344 votos a favor), Senadores (3 de diciembre de 2024, 80 votos a favor).

Fecha de envío: 18 de septiembre de 2024.

7. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Priorizar el gasto público en el bienestar, la infraestructura y la seguridad para transformar la vida de los mexicanos.

Qué se reformó: El gasto público para 2025, asignando recursos a programas sociales, trenes de pasajeros, salud y educación.

Beneficios: Mejora la calidad de vida con inversiones en salud, educación y conectividad, especialmente en comunidades marginadas, fortaleciendo el desarrollo nacional.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (24 de diciembre de 2024).

Fecha de aprobación: Diputados (11 de diciembre de 2024, 349 votos a favor).

Fecha de envío: 20 de noviembre de 2024.

8. REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (PLATAFORMAS DIGITALES).

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Garantizar derechos laborales justos para trabajadores de plataformas digitales, combatiendo la precariedad en la economía digital.

Qué se reformó: La fracción VI al artículo 49, fracción IV al artículo 50, fracción IX al artículo 127, y el capítulo IX Bis con el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo, otorgando seguridad social a repartidores y conductores.

Beneficios: Brinda acceso a salud, pensiones y estabilidad laboral a miles de trabajadores, promoviendo equidad y dignidad en el trabajo digital.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (24 de diciembre de 2024).

Fecha de aprobación: Diputados (10 de diciembre de 2024, 462 votos a favor), Senadores (12 de diciembre de 2024, 113 votos a favor).

Fecha de envío: 3 de diciembre de 2024.

9. DECLARACIÓN DEL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Visibilizar y empoderar a las mujeres indígenas, reconociendo su rol fundamental en la construcción de México.

Qué se propone: Se busca declarar 2025 como el Año de la Mujer Indígena mediante un decreto del Congreso.

Beneficios: Promueve la inclusión de género, combate la discriminación y fomenta políticas específicas para mujeres indígenas, ampliando sus derechos y oportunidades.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (21 de febrero de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (1 de febrero de 2025, 419 votos a favor), Senadores (13 de febrero de 2025, 108 votos a favor).

Fecha de envío: 8 de enero de 2025.

10. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN (MAÍCES NATIVOS).

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Proteger el maíz nativo como patrimonio cultural y garantizar la soberanía alimentaria frente a los transgénicos.

Qué se reformó: Los artículos 4 y 27 de la Constitución para prohibir la siembra de maíz transgénico, declarar el maíz como identidad nacional y promover técnicas agroecológicas.

Beneficios: Preserva la biodiversidad, protege a campesinos, asegura alimentos sanos y fortalece la seguridad alimentaria, honrando la herencia cultural mexicana.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (17 de marzo de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (25 de febrero de 2025, 409 votos a favor), Senadores (5 de marzo de 2025, 97 votos a favor).

Fecha de envío: 29 de enero de 2025.

11. PAQUETE ENERGÉTICO (LEYES DE CFE, PEMEX, SECTOR ELÉCTRICO, HIDROCARBUROS). FORTALECIMIENTO A EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Fortalecer la soberanía energética, garantizar tarifas accesibles y acelerar la transición a energías limpias.

Qué se propone: Expedir nuevas leyes para CFE, Pemex, sectores eléctrico e hidrocarburos, transición energética, biocombustibles, geotermia y la Comisión Nacional de Energía, además de reformar la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Beneficios: Reduce la dependencia energética extranjera, asegura energía asequible para las familias y protege el medio ambiente con energías renovables.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (18 de marzo de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (26 de febrero de 2025, 374 votos a favor), Senadores (5 de marzo de 2025, 85 votos a favor).

Fecha de envío: 11 de febrero de 2025.

12. REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Rescatar el principio de “Sufragio efectivo, no reelección” y combatir el nepotismo para evitar la concentración de poder y promover una democracia renovada.

Qué se reformó: Los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución para prohibir la reelección consecutiva de legisladores, presidentes municipales y otros cargos de elección popular y establece que los aspirantes no deben tener vínculos matrimoniales o de parentesco en los últimos tres años con quienes ocupen dichos cargos.

Beneficios: Impide la perpetuación de élites políticas, fomenta la alternancia en el poder, garantiza mayor pluralismo y bloquea prácticas corruptas como el nepotismo, abriendo espacio a nuevas generaciones de líderes comprometidos con el pueblo.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (1 de abril de 2025), con entrada en vigor el 2 de abril de 2025. Aplicación a partir de los procesos electorales de 2030.

Fecha de aprobación: Diputados (4 de marzo de 2025, mayoría calificada), Senadores (18 de febrero de 2025, apoyo unánime).

Fecha de envío: 10 de febrero de 2025.

13. REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Modernizar la administración pública, eliminar trámites burocráticos y combatir la corrupción mediante la digitalización de servicios.

Qué se reformó: Los artículos 25 y 73 de la Constitución para establecer políticas de simplificación administrativa, crear la Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, y la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, con plataformas como Llave MX.

Beneficios: Reduce tiempos y costos en trámites, facilita el acceso a servicios públicos para ciudadanos y empresas; combate la corrupción, haciendo la gestión más eficiente, accesible y procura los derechos de los usuarios y/o ciudadanos ante la negligencia burócrata.

Cabe destacar que mi ideal y moral siempre se enfocarán en preservar *el deber ser* del servidor público y en rechazar firmemente cualquier forma de corrupción.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (7 de abril de 2025).

Fecha de aprobación: Senadores (12 de marzo de 2025, 87 votos a favor), Diputados (26 de marzo de 2025, 352 votos a favor), declaratoria del Senado (2 de abril de 2025).

Fecha de envío: 17 de enero de 2025.

14. REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Garantizar transparencia y competencia en la contratación de obras públicas, eliminando prácticas monopólicas y corruptas.

Qué se reformó: Diversos artículos de la Ley de Obras Públicas para incluir el diálogo competitivo y evitar conflictos de interés en contrataciones.

Beneficios: Asegura un uso transparente de los recursos públicos, mejora la calidad de obras y beneficia a comunidades con proyectos equitativos.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (16 de abril de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (1 de abril de 2025, 355 votos a favor), Senadores (10 de abril de 2025, 66 votos a favor).

Fecha de envío: 19 de marzo de 2025.

15. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y REFORMAS RELACIONADAS.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Promover transparencia y austeridad en las contrataciones públicas, combatiendo la corrupción y optimizando recursos.

Qué se propone: Expedir una nueva Ley de Adquisiciones y reforma la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley de la Economía Social y Solidaria y la Ley General de Sociedades Cooperativas, creando la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Beneficios: Reduce el desvío de recursos, fomenta la participación de pequeñas empresas y asegura un uso eficiente del presupuesto, beneficiando a la sociedad.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (16 de abril de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (2 de abril de 2025, 353 votos a favor), Senadores (10 de abril de 2025, 68 votos a favor).

Fecha de envío: 19 de marzo de 2025.

16. REFORMA A LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Promover la meritocracia y profesionalización en las fuerzas armadas para fortalecer la defensa nacional.

Qué se reformó: Modifica diversos artículos de la Ley de Ascensos y Recompensas para establecer criterios más justos y transparentes para ascensos y reconocimientos.

Beneficios: Mejora la moral y eficiencia de las fuerzas armadas, asegurando una defensa nacional robusta y al servicio del pueblo.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (15 de abril de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (18 de febrero de 2025, 456 votos a favor), Senadores (1 de abril de 2025, 93 votos a favor).

Fecha de envío: 11 de diciembre de 2024.

17. REFORMA A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Reducir la violencia armada mediante un control más estricto de armas y explosivos.

Qué se reformó: Reforma, adiciona y deroga artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para fortalecer la regulación y supervisión.

Beneficios: Disminuye la circulación de armas ilegales, protege a las comunidades y fortalece la seguridad pública, un pilar de la 4T.

Estatus: Aprobada y publicada en el DOF (29 de mayo de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (23 de abril de 2025, 476 votos a favor), Senadores (30 de abril de 2025, 105 votos a favor).

Fecha de envío: 18 de septiembre de 2024.

18. REFORMA A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Mejorar la evaluación de políticas sociales y garantizar transparencia en el gasto público.

Qué se reformó: Se modifican las leyes antes mencionadas, para trasladar las funciones del Coneval al INEGI, fortaleciendo la rendición de cuentas y la evaluación de programas sociales.

Beneficios: Asegura que los programas sociales lleguen a los más necesitados, optimiza recursos y combate el mal uso del presupuesto público.

Estatus: Aprobada, en espera de publicación (26 de junio de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (23 de junio de 2025, 352 votos a favor), Senadores (26 de junio de 2025, 73 votos a favor).

Fecha de envío: 27 de mayo de 2025.

19. LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y REFORMAS A LEYES MILITARES.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Fortalecer la Guardia Nacional como pilar de la seguridad pública y modernizar el marco normativo militar.

Qué se propone: Expedir la Ley de la Guardia Nacional y reforma leyes como la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Educación Militar y el Código de Justicia Militar.

Beneficios: Mejora la seguridad en comunidades, reduce la violencia y garantiza una Guardia Nacional profesional y cercana al pueblo.

Estatus: Aprobada, en espera de publicación (30 de junio de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (24 de junio de 2025, 352 votos a favor), Senadores (30 de junio de 2025, 75 votos a favor).

Fecha de envío: 11 de junio de 2025.

20. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Mejorar la investigación y el uso de inteligencia para combatir el crimen de manera efectiva.

Qué se propone: Expedir una nueva ley para regular actividades de investigación e inteligencia en seguridad pública, con enfoque en la coordinación interinstitucional.

Beneficios: Reduce la delincuencia mediante estrategias basadas en datos, protege a las comunidades y fortalece la seguridad pública.

Estatus: Aprobada, en espera de publicación (1 de julio de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (25 de junio de 2025, 368 votos a favor), Senadores (1 de julio de 2025, 67 votos a favor).

Fecha de envío: 18 de febrero de 2025.

21. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Coordinar esfuerzos entre autoridades federales, estatales y municipales para garantizar la seguridad pública.

Qué se propone: Expedir una nueva ley para establecer un marco normativo integral para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Beneficios: Mejora la colaboración entre niveles de gobierno, reduce la violencia y protege a las familias mexicanas con un enfoque preventivo.

Estatus: Aprobada, en espera de publicación (1 de julio de 2025).

Fecha de aprobación: Diputados (25 de junio de 2025, 445 votos a favor), Senadores (1 de julio de 2025, 88 votos a favor).

Fecha de envío: 18 de febrero de 2025.

22. REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Mejorar el financiamiento del ISSSTE y garantizar el derecho a la vivienda para trabajadores del Estado.

Qué se reformó: Diversas modificaciones a la Ley del ISSSTE para fortalecer su sostenibilidad financiera y ampliar programas de vivienda, pero fue retirada.

Beneficios: Pretendía beneficiar a trabajadores públicos con mejores servicios de salud y vivienda, pero no avanzó por ajustes estratégicos.

Estatus: Retirada (19 de marzo de 2025).

Fecha de envío: 11 de febrero de 2025.

23. LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Simplificar trámites y digitalizar servicios públicos para combatir la corrupción y facilitar la vida de los ciudadanos.

Qué se propone: Expedir una nueva ley para reemplazar la Ley General de Mejora Regulatoria, promoviendo la digitalización de trámites y la eficiencia administrativa.

Beneficios: Reduce costos y tiempos para ciudadanos y empresas, mejora el acceso a servicios públicos y fortalece la transparencia, beneficiando especialmente a sectores vulnerables.

Estatus: Aprobada por Diputados (28 de abril de 2025, 330 votos a favor), pendiente en el Senado (hasta agosto de 2025).

Fecha de envío: 22 de abril de 2025.

24. REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Reconocer el papel histórico de las mujeres en la construcción de México, promoviendo la igualdad de género.

Qué se reformó: El artículo 18 para incluir figuras femeninas en los símbolos patrios, destacando su contribución a la nación.

Beneficios: Fomenta la inclusión de género, visibiliza a las mujeres en la narrativa nacional y educa a las nuevas generaciones sobre equidad.

Estatus: Aprobada por Diputados (28 de abril de 2025, 457 votos a favor), pendiente en el Senado (hasta agosto de 2025).

Fecha de envío: 24 de abril de 2025.

25. REFORMA A LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y OTRAS LEYES RELACIONADAS.

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Revitalizar el transporte ferroviario, priorizando trenes de pasajeros para conectar comunidades y fomentar el desarrollo.

Qué se reformó: La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Vías Generales de Comunicación y la Ley General de Bienes Nacionales para impulsar el desarrollo ferroviario.

Beneficios: Mejora la conectividad, reduce costos de transporte y fomenta el desarrollo económico en regiones marginadas, promoviendo sostenibilidad.

Estatus: Aprobada por Diputados (29 de abril de 2025, 440 votos a favor), pendiente en el Senado (hasta agosto de 2025).

Fecha de envío: 24 de abril de 2025.

26. REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN (EXTORSIÓN).

Promovente: Presidenta Claudia Sheinbaum.

Objetivo: Facultar al Congreso para legislar contra la extorsión, fortaleciendo el combate a este delito de alto impacto.

Qué se reformó: El inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 para incluir la extorsión como materia legislativa federal.

Beneficios: Protege a ciudadanos y comercios de la extorsión, reduce la inseguridad y fortalece la confianza en las instituciones.

Estatus: Pendiente en Comisión de Puntos Constitucionales (Se prevé votar al inicio del segundo año legislativo).

Fecha de envío: 16 de julio de 2025.⁹

5. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA.

Estimados compañeros y ciudadanos, me dirijo a ustedes con el firme compromiso de informar de mis intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados, referentes al Primer Año Legislativo; donde he tenido el honor de participar en **8 ocasiones** (6 en Pleno y 2 desde el Curul), siempre con el objetivo de consolidar los ideales de la Cuarta Transformación. **Cada una de mis intervenciones ha estado guiada por el propósito de fortalecer nuestro movimiento, apoyar la visión de la Dra. Claudia Sheinbaum y velar incansablemente por el bienestar de las y los mexicanos, así como de mis queridos nayaritas.** Mi trabajo se centra en construir un México más justo, equitativo y próspero, defendiendo los principios de nuestro Movimiento y promoviendo políticas que garanticen el cuidado y el progreso de nuestra gente.

⁹ Información obtenida de la Gaceta Oficial de la Cámara de Diputados. Disponible en: https://gaceta.diputados.gob.mx/base/inis/66/gp66_b_Ejecutivo.php3

A continuación, sintetizo y refiero los temas expuestos en mis participaciones:

1. FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Sala de Armas, Deportivo Magdalena Mixhuca.

Dictamen a discusión	De la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial.
----------------------	--

El 2 de septiembre de 2024, tuve el honor de tomar la palabra en la Cámara de Diputados para defender la reforma al Poder Judicial, una iniciativa que nuestro movimiento consideró crucial para erradicar la corrupción y los privilegios que han caracterizado a este Poder. Como representante del pueblo mexicano, expresé mi orgullo de estar presente en un momento histórico junto al Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien impulsó el “Plan C”.

En mi intervención y en acorde a los demás discursos de los compañeros de bancada, denunciemos los excesos del Poder Judicial, donde los ministros perciben salarios de aproximadamente 700 mil pesos mensuales, en clara violación al artículo 127 de la Constitución, que prohíbe que cualquier servidor público gané más que el presidente, cuyo ingreso anual es de 2 millones 302 mil pesos. Contrastamos esta realidad con el salario promedio de los mexicanos, de apenas 7 mil 860 pesos mensuales según el INEGI, con el que deben cubrir necesidades esenciales como renta, comida, transporte y educación. Expusimos como el Poder Judicial mantiene 14 fideicomisos por 21 mil millones de pesos, destinados principalmente a prestaciones vitalicias, una cifra casi idéntica al presupuesto de mi Estado, Nayarit, en 2020.

Defendimos con firmeza que esta reforma eliminará esos privilegios, prohibirá haberes de retiro para ministros y reducirá el número de integrantes de la Suprema Corte para disminuir gastos operativos. Además, aseguramos que los derechos laborales de los trabajadores de base del Poder Judicial están plenamente garantizados en el artículo décimo transitorio del dictamen. Hicimos énfasis en los logros del Presidente López Obrador, quien en un solo sexenio destinó 132 millones de pesos a programas para juventudes, un esfuerzo sin precedentes.

Concluimos reafirmando que la bancada de Morena tiene el objeto de forjar un México más justo, sin despilfarros ni privilegios. Celebramos el liderazgo de la primera mujer presidenta de México y agradecemos al Presidente López Obrador por su visión humanista. Voté a favor de esta reforma porque estoy convencida de que la austeridad republicana es el camino para devolverle el bienestar al pueblo mexicano.¹⁰

2. FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Pleno de la Cámara de Diputados.

Dictamen a discusión	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
----------------------	--

En la intervención del 25 de septiembre de 2024, expresé mi compromiso con las juventudes de México y mi orgullo por representarlas en la Cámara de Diputados, defendimos la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar el artículo 123 constitucional. Destacamos que esta reforma garantiza un apoyo económico mensual, equivalente al menos a un salario mínimo, para jóvenes de 18 a 29 años en desocupación laboral y sin estudios, permitiéndoles capacitarse en

¹⁰ Video de intervención 03 de septiembre de 2024. Disponible en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=23e8eb28-225a-48d1-ad4f-f5768468ae0e&detalle=f2d5a1e5-2a65-43ec-a872-b167342405ef>

unidades económicas por hasta 12 meses. Criticamos a los gobiernos priistas y panistas por negar a los jóvenes el acceso a educación y trabajo, recordando que entre 2006 y 2012 México fue el tercer país con más desempleo juvenil, según la OCDE. Resaltamos el impacto transformador del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, del cual fui coordinadora en Nayarit, llevando ingresos de más de 7 mil pesos mensuales a jóvenes de municipios como El Nayar. Celebramos los 132 mil millones de pesos invertidos en juventudes en un solo sexenio y el liderazgo de López Obrador, así como la llegada de la doctora Claudia Sheinbaum para consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación.¹¹

Como servidora pública, mi compromiso siempre ha estado enfocado en forjar un futuro prometedor para Nayarit. Por eso quiero resaltar que fui la primera mujer en ocupar la Titularidad del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" en mi Estado, un rol que asumí con pasión y dedicación para empoderar a la juventud y apoyar a las personas más necesitadas. Mi trayectoria refleja un profundo apego a las causas sociales, trabajando incansablemente para promover el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.



¹¹ Video de intervención 25 de septiembre de 2024. Disponible en:
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=481f85a3-8ea3-42a6-a068-8f331ea77cd8&detalle=ed0de4d8-6b6b-4662-a4b1-6e944dfc2fd0>

3. FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Pleno de la Cámara de Diputados.

Dictamen a discusión	Que reforma y adiciona los artículos 4o.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
----------------------	---

En mi participación del 5 de noviembre de 2024, defendimos con entusiasmo las reformas constitucionales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres, enfocándome en la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la erradicación de la brecha salarial y el derecho a una vida libre de violencia. Saludamos con especial cariño a las y los estudiantes presentes, subrayando que esta lucha es por ellos y por las generaciones futuras. **Dediqué mi discurso a las mujeres de Tepic, Nayarit, como Martha y Lupita Bernal, así como a las obreras, campesinas y wixárikas que me inspiraron a representarlas con compromiso y pasión.**¹²

Estas reformas representan un avance histórico al modificar siete artículos constitucionales. El artículo 4o. consagra el derecho a una vida libre de violencia y la igualdad sustantiva; el artículo 21 garantiza una seguridad pública con perspectiva de género; el artículo 41 promueve la paridad en la administración pública; el artículo 122 garantiza una procuración de justicia con enfoque de género; y el artículo 123 establece *“igual salario por igual trabajo”*, sin distinción de sexo, género o nacionalidad. Estas transformaciones son un paso firme hacia un México más justo e igualitario, idea legada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y consolidado con la llegada de la Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum, en contraste con la inacción de gobiernos anteriores.

¹² Video de intervención 05 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=5eaf71f8-14be-4491-a9cb-801fae44794d&detalle=30f5cdf8-013a-4121-b42b-6334ec960475>



Como parte de este compromiso con la igualdad, las reformas han consolidado la **Cartilla de Derechos de las Mujeres** un programa de la Secretaría de las Mujeres enmarcado en la Campaña Permanente por la Igualdad y en Contra de la Violencia hacia las Mujeres.¹³



Actualmente, en nuestro distrito electoral, estamos implementando activamente este programa para difundir y proteger los derechos de las

¹³

de los derechos de las mujeres. Disponible en:
https://www.cartilladerechosdelasmujeres.gob.mx/pdf/Cartilla_de_Derechos_de_las_Mujeres.pdf

mujeres. La Cartilla es una herramienta práctica que empodera a niñas, adolescentes y mujeres adultas al informarles sobre sus derechos fundamentales, como el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo digno, la participación política y una vida libre de violencia. Llevamos esta Cartilla a cada comunidad para asegurar que todas las mujeres conozcan sus derechos y puedan exigir su cumplimiento, promoviendo un cambio cultural hacia la igualdad.

Reafirmo mi compromiso con un México más justo y digno, donde todas las mujeres, niñas y adolescentes puedan vivir libres, felices y en igualdad de condiciones. En nuestro distrito, trabajamos incansablemente para que la Cartilla de Derechos de las Mujeres sea un motor de transformación social, garantizando que las voces de todas sean escuchadas y sus derechos respetados.



4. FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2025.

Desde el Curul en el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Intervención desde
el curul**

**Para referirse a diversos asuntos de carácter general
durante la sesión ordinaria del 05 de febrero de 2025.**

En la participación del 5 de febrero de 2025, celebramos el aniversario del nacimiento del estado de Nayarit como entidad federativa autónoma y soberana. Destacamos la lucha histórica de las ciudadanas y ciudadanos de Tepic en el siglo XIX, cuyo esfuerzo permitió que Nayarit fuera reconocido como parte de la

federación mexicana. Expresé mi felicitación al pueblo nayarita por esta conmemoración, subrayando el orgullo de nuestra identidad y soberanía.¹⁴



5. FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2025.

Pleno de la Cámara de Diputados.

Dictamen de primera
lectura / Declaratoria de
publicidad

**Con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de
la Hacienda Pública Federal, correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2022.**

El 11 de febrero de 2025, durante la sesión en la Cámara de Diputados, tomamos la palabra para expresar mi profundo orgullo por formar parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde desempeñamos un papel crucial en la

¹⁴ Video de intervención 05 de febrero de 2025. Disponible en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/busquedaVideoteca>

fiscalización y vigilancia de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2022. En el marco del segundo piso de la Cuarta Transformación, resaltamos que la rendición de cuentas es un pilar esencial de toda democracia, y nuestro gobierno no solo transparenta su gestión financiera, sino que se somete rigurosamente a evaluaciones basadas en indicadores y metas programadas. Destacamos los logros económicos de México en 2022, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3.1% anual, superando al de nuestro principal socio comercial y consolidando a México como una de las economías más fuertes del mundo, en camino a convertirse en la décima potencia global. Reconocimos la labor ética y profesional de la Auditoría Superior de la Federación, cuya contribución es fundamental para erradicar la corrupción y garantizar que los recursos públicos generen bienestar social. Resaltamos el incremento del 5.5% en pensiones y jubilaciones, el aumento de participaciones federales a estados y municipios, y la asignación prioritaria del gasto social, con un 43% destinado a protección social, 24.5% a educación, 22.9% a salud y 8% a vivienda, lo que ha permitido sacar de la pobreza a más de 9.5 millones de mexicanas y mexicanos. Hicimos un llamado a mis colegas legisladores para implementar las recomendaciones de la Auditoría Superior, fortaleciendo los procesos de fiscalización, y reconocí el aporte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández. Concluimos reafirmando que la honestidad debe ser el principio supremo de gobierno, celebrando al pueblo trabajador de México y a la presidenta Claudia Sheinbaum, quienes consolidan un país más justo y próspero.¹⁵

6. FECHA: 19 DE MARZO DE 2025.

Pleno de la Cámara de Diputados.

¹⁵ Video de intervención 11 de febrero de 2025. Disponible en:
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=6aec34ab-414c-4aad-ad00-c44e86f7acf1>



Dictamen a
discusión

Que reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

En esta intervención en la Cámara de Diputados, defendimos con orgullo la reforma en materia de simplificación administrativa y digitalización, aprobada en diciembre de 2024, propuesta por la Presidenta de México. Destacamos que esta iniciativa pone al centro el beneficio social, promoviendo trámites gubernamentales ágiles, eficientes y transparentes, algo que los gobiernos priistas y panistas no lograron en más de 70 años. Expusimos la necesidad de mejora en la atención ciudadana mediante gobiernos cercanos y accesibles, erradicando la alta burocracia que eleva costos operativos y fomenta la opacidad. Resaltamos que esta reforma impulsa el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar social dentro del Plan México.

En un mensaje a la oposición, evidenciamos la diferencia entre sus intereses ligados a empresarios y nuestro compromiso con el pueblo, destacando logros como la reducción del 15% en homicidios dolosos bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum. Concluimos anunciando próximas iniciativas a la Ley General Contra la Desaparición Forzada, y la actualización constante de una plataforma nacional de identificación humana.¹⁶

7. FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025.

Desde el Curul en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dictamen a discusión

Relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

¹⁶ Video de intervención 19 de marzo de 2025. Disponible en:
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=04d23a73-f3bd-4efb-b5f5-53373f50f496>



En mi intervención desde la curul, formulé una pregunta al diputado Leonel Godoy Rangel para contrastar las prácticas de los gobiernos priistas y panistas con los logros de la Cuarta Transformación. Señalé que, en 2010, bajo el gobierno de Felipe Calderón, el 86.7% de las contrataciones públicas fueron adjudicaciones directas, según datos de Mexicanos Contra la Corrupción y Compranet, evidenciando la opacidad de esos regímenes. Resalté que, al recibir la administración en 2018, encontramos un ISSSTE con 20 mil millones de pesos en pasivos, logrando reducir el subejercicio a 0% para 2022. También recordé que el 45% de los alimentos consumidos en México eran importados bajo gobiernos anteriores, mientras que la Cuarta Transformación reformó los artículos 4o. y 27 constitucionales para proteger los maíces nativos. Pregunté al orador si podía explicar la diferencia entre la visión tecnocrática de los gobiernos de Peña Nieto y el panismo, y la perspectiva social y humanista de nuestro movimiento, centrada en el amor al pueblo.¹⁷



8. FECHA: 23 DE JUNIO DE 2025.

¹⁷ Video de intervención 10 de abril de 2025. Disponible en: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/busquedaVideoteca>

Pleno de la Cámara de Diputados.

Dictamen a
discusión

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Contabilidad Gubernamental (transferencia del Coneval al Inegi).

En la última participación que tuve en este Primer Año Legislativo y en concordancia con el Primer Periodo Extraordinario, defendimos con convicción la reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para integrar las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Evidenciamos al PRI por oponerse a esta iniciativa, que responde a las necesidades sociales al optimizar recursos públicos y fortalecer instituciones autónomas como el INEGI, eliminando redundancias burocráticas propias del periodo neoliberal.

Destacamos que la duplicación de funciones entre Coneval e INEGI genera costos innecesarios y posibles inconsistencias en datos, mientras que el INEGI, reconocido por su rigor técnico, puede asumir estas tareas de manera eficiente. Resaltamos los avances de la Cuarta Transformación, como la reducción de la pobreza de 51.9 millones en 2018 a 46.8 millones en 2022, y de 43.9% a 36.3% entre 2020 y 2022, rescatando a 8.8 millones de personas de esta condición. Expusimos que esta reforma, alineada con la simplificación administrativa y la Ley General de Desarrollo Social, promueve un Estado austero y efectivo, priorizando el bienestar colectivo. Concluimos reafirmando el compromiso de la izquierda antineoliberal con el pueblo mexicano, contrastando con los gobiernos priistas y panistas que favorecieron intereses privados.¹⁸

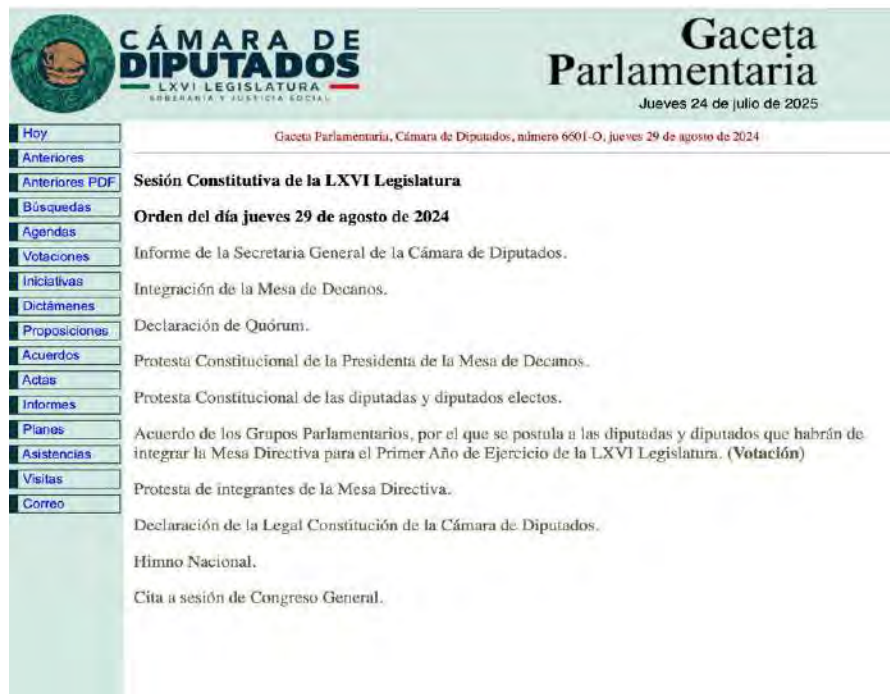
¹⁸ Video de intervención 23 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pLvEYHj4ews>



6. SESIONES DEL PLENO.

Con fundamento en el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la obligación de todos los funcionarios públicos, incluyendo a los diputados, de protestar guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emane; refiero que una servidora tomó protesta como Diputada Federal en el Recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro en ceremonia solemne el 29 de agosto de 2024, desde ese momento reafirmé mi ánimo y mi compromiso de trabajar arduamente por la gente que represento.

Se adjunta Orden del Día de la Sesión Constitutiva.



The screenshot displays the official website of the Cámara de Diputados LXVI Legislatura. The header includes the chamber's logo and name, and the title 'Gaceta Parlamentaria' with the date 'Jueves 24 de julio de 2025'. A navigation menu on the left lists various sections like 'Hoy', 'Anteriores', 'Búsquedas', 'Agendas', 'Votaciones', 'Iniciativas', 'Dictámenes', 'Proposiciones', 'Acuerdos', 'Actas', 'Informes', 'Puntos', 'Asistencias', 'Visitas', and 'Correo'. The main content area is titled 'Sesión Constitutiva de la LXVI Legislatura' and 'Orden del día jueves 29 de agosto de 2024'. It lists the following agenda items: 'Informe de la Secretaria General de la Cámara de Diputados.', 'Integración de la Mesa de Decanos.', 'Declaración de Quórum.', 'Protesta Constitucional de la Presidenta de la Mesa de Decanos.', 'Protesta Constitucional de las diputadas y diputados electos.', 'Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura. (Votación)', 'Protesta de integrantes de la Mesa Directiva.', 'Declaración de la Legal Constitución de la Cámara de Diputados.', 'Himno Nacional.', and 'Cita a sesión de Congreso General.'

Con fundamento en mis obligaciones como legisladora federal, refiero que he asistido a las **96 Sesiones de Pleno y Sesiones Solemnes correspondiente al Primer y Segundo Periodo del Primer Año Legislativo, así como al Periodo Extraordinario (tengo el 100% de asistencia)**; emitiendo mi voto correspondiente



en **116 de 120 asuntos atendidos** por el Pleno de la Cámara de Diputados; es decir, **mi participación en todas las votaciones corresponde al 96.66% de efectividad**, únicamente en cuatro votaciones tuve problemas de comunicación en la red del sistema de votación APRAV, por lo cual no se registró el voto.

➤ **6.1 ASISTENCIAS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024), 40 DE 40.**

Asistencias Dip. **Beatriz Andrea Navarro Pérez**

Septiembre 2024							Octubre 2024							Noviembre 2024						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A/A			1 A	2 A	3	4	5	6						
2	3 A	4	5	6	7	8	7	8 A	9 A	10	11	12	13	4	5 A/A	6 A	7	8	9	10
9	10	11	12	13 A	14	15	14 A/A	15	16 A/A	17	18	19	20	11	12 A	13 A	14	15	16	17
16	17	18 A	19	20	21	22	21 A	22 A/A	23 A/A	24	25	26	27	18	19	20 A	21 A	22	23	24
23	24	25 A	26	27	28	29	28 A	29	30	31 A				25	26 A/A	27 A	28	29	30	31
30	31																			

Diciembre 2024						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3 A	4	5 A	6	7	8
9	10 A/A	11 A/A	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

A = Asistencia por sistema AC = Asistencia por cédula AO = Asistencia por Comisión Oficial
 PM = Permiso de Mesa Directiva IJ = Inasistencia justificada I = Inasistencia IV = Inasistencia por Votaciones

➤ **6.2 ASISTENCIAS DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (FEBRERO-ABRIL 2025), 50 DE 50.**

Asistencias Dip. **Beatriz Andrea Navarro Pérez**

Febrero 2025							Marzo 2025							Abril 2025						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2						1	2	1	2	3	4	5	6	
					A/A	/A				4	5			A/A	A/A	3	4	5	6	
3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
		A						A/A	A/A					A/A	A	A				
10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
	A	A						A/A	A/A					21	22	23	24	25	26	27
17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23	28	29	30	31			
	A/A	A/A						A/A	A/A					A/A	A/A	A				
24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30							
	A/A	A/A						A	A											
31							31													

Para mayor referencia de las asistencias de una servidora, se deja enlace web donde se podrá validar dicha información.

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/asistencias_diputados_xperiodonplxvi.php?dipt=182



7. VOTACIONES EN EL PLENO.

En el Primer Año Legislativo, que corresponde a dos Periodos Ordinarios y un Periodo Extraordinario, se efectuaron un **total 120 votaciones**. A continuación, se detallan las votaciones hechas en cada uno de esos periodos:

➤ **7.1 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024). 52 VOTACIONES.**

No	FECHA	TÍTULO DE VOTACIÓN	SENTIDO
1	3 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
2	3 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
3	18 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
4	18 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
5	19 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	A favor

		MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	
6	19 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
7	24 Septiembre 2024	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER EL 1o. DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS, DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO CON MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	Problema de Red
8	24 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
9	25 Septiembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
10	2 Octubre 2024	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DEL	A favor



		DERECHO AL DESCANSO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL (LEY SILLA) (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	
11	8 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
12	9 Octubre 2024	DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
13	9 Octubre 2024	DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
14	14 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
15	14 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE	A favor



		LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	
16	14 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
17	14 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
18	22 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
19	22 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
20	23 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN	A favor



		POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	
21	30 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
22	30 Octubre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
23	5 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4.; 21; 41; 73; 116; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
24	12 Noviembre 2024	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO	A favor



		GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	
25	12 Noviembre 2024	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	Problema de Red
26	13 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 30 BIS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA; 32 BIS, 35 Y 38 BIS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
27	13 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 Bis EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
28	13 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 Ter Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y DEMÁS ARTÍCULOS DEL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS).	A favor
29	13 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor



30	20 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
31	20 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LOS ARTÍCULOS 27, 28; PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO).	A favor
32	21 Noviembre 2024	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
33	26 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
34	26 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
35	26 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL	A favor

		Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	
36	26 Noviembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
37	3 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
38	3 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y DE LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
39	5 Diciembre 2024	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
40	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
41	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor



42	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
43	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
44	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
45	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
46	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS IN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
47	10 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS IN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
48	11 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor



49	11 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
50	11 Diciembre 2024	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
51	11 Diciembre 2024	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
52	11 Diciembre 2024	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor

➤ **7.2 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (FEBRERO-ABRIL 2025). 47 VOTACIONES.**

No	FECHA	TÍTULO DE VOTACIÓN	SENTIDO
1	1 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO	A favor



		PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	
2	1 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
3	1 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
4	11 Febrero 2025	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	A favor
5	18 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
6	19 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
7	19 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
8	19 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN	A favor



		POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	
9	25 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
10	25 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
11	25 Febrero 2025	DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
12	25 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
13	26 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
14	26 Febrero 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor



15	4 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
16	4 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
17	11 Marzo 2025	DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
18	11 Marzo 2025	DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
19	12 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS: ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, COMO SUBSECRETARIO DE INGRESOS; Y ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO TESORERO DE LA FEDERACIÓN EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.	A favor
20	12 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY	A favor



		DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	
21	12 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
22	19 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor

23	19 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
24	20 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
25	20 Marzo 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
26	25 Marzo 2025	DICTAMEN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025.	En Contra
27	1 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor

28	1 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
29	2 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
30	2 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).	A favor
31	10 Abril 2025	ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030.	A favor
32	22 Abril 2025	DECRETO POR QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
33	23 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS	A favor

		DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	
34	24 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
35	24 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
36	24 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIEZ MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
37	28 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
38	28 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
39	28 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO A NUESTRA PATRIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
40	28 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
41	28 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES	A favor



		MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	
42	29 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
43	29 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE MISCELÁNEA PROCESAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
44	29 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
45	29 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
46	29 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS Y X TER AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
47	29 Abril 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA	A favor



		LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJO EN HOTELES, RESTAURANTES, BARES, EMPRESAS DEPORTIVAS, DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).	
--	--	---	--

NOTA.- En la votación número 26, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo, **manifesté mi voto en contra del dictamen que desechara la posibilidad de vincular a proceso de desafuero a un compañero de nuestra bancada, el diputado Cuauhtémoc Blanco**, quien enfrentaba denuncias penales ante un Ministerio Público del Estado de Morelos. Mi postura se fundamentó en mi compromiso ideológico con la defensa de los derechos de las mujeres y en la convicción de que, ante acusaciones de esta naturaleza, corresponde retirar el fuero constitucional para que las autoridades competentes investiguen y resuelvan el caso.

Como legisladores, no nos corresponde actuar como ministerios públicos ni ejercer funciones de procuración de justicia. Nuestra responsabilidad era garantizar que la carpeta de investigación no fuera desecheda y que, de existir un delito por esclarecer, el implicado enfrentara el proceso como cualquier ciudadano. No se trataba de iniciar un juicio, sino de permitir que las autoridades determinaran la responsabilidad correspondiente.

En un contexto en el que promovemos la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, con reformas históricas que consagran en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, resulta inaceptable tomar a la ligera una denuncia por un presunto delito. Como representante popular, considero que todos, incluyéndome, debemos estar dispuestos a rendir cuentas ante la justicia sin temor, especialmente en el marco de la Cuarta Transformación.

Además, me parece grave que el dictamen se haya entregado apenas horas antes de la sesión plenaria, limitando el análisis profundo de un tema tan trascendental.

Asimismo, lamento que se haya expuesto a las compañeras diputadas al ceder la palabra a una persona señalada por presunta violencia contra una mujer, utilizando incluso una consigna feminista de apoyo mutuo *¡No estás solo!*, lo que establece un precedente preocupante para el feminismo contemporáneo y la representación de las mujeres en el legislativo.

➤ **7.3 PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (23 DE JUNIO-01 DE JULIO DE 2025). 21 VOTACIONES.**

No	FECHA	TÍTULO DE VOTACIÓN	SENTIDO
1	23 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
2	23 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
3	23 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor

4	23 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
5	24 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
6	24 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DE DICTAMEN Y CON LAS	A favor

		MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	
7	25 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	Problema de Red
8	25 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
9	25 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
10	25 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	Problema de Red
11	25 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47 BIS 4; 60 BIS; 122 Y 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
12	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
13	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS	A favor



		ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	
14	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS).	A favor
15	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS).	A favor
16	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor
17	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor

18	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
19	30 Junio 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	Problema de Red
20	1 Julio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
21	1 Julio 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN).	A favor



8. INICIATIVAS PRESENTADAS Y ESTATUS ANTE EL PLENO.

Con base en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Diputada Federal he impulsado ante el Congreso de la Cámara de Diputados **17 proyectos de Iniciativas (7 adherentes, 5 de grupo y 5 como iniciante)** que a continuación describo:

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	5	0	0	1	1	3
Adherente	7	2	0	0	1	4
Iniciante	5	0	0	0	0	5
Total	17	2	0	1	2	12

NOTA: LAS INICIATIVAS DE CARÁCTER INICIANTE, PERTENECEN AL CONTEO DE MATERIA PROPIA; ES DECIR SON PROPUESTAS ELABORADAS POR UNA SERVIDORA.

Para mayor referencia de las iniciativas de una servidora, se deja enlace web donde se podrá validar dicha información.

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplxvi.php?dipt=182

➤ 8.1 SÍNTESIS DE INICIATIVAS DE GRUPO.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
1. Proyecto de decreto que expide la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <u>Iniciativa de los diputados Rosa María Castro Salinas, Leonel Godoy Rangel, Julio César Moreno Rivera, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Elena Segura Trejo, Juan Hugo de la Rosa García, Jesús Emiliano Álvarez López, Aniceto Polanco Morales; MORENA.</u>	PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CON OPINIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Retirada con fecha 5-Mayo-2025 Publicación en Gaceta: 26- Noviembre- 2024
2. Proyecto de decreto que reforman los artículos 1 y 41 de la Ley de Obras Públicas	INFRAESTRUCTURA.	Incluir que, las dependencias y entidades deberán implementar acciones afirmativas para	Pendiente Publicación en Gaceta:

y Servicios Relacionados con las Mismas. <u>Iniciativa de los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, María Magdalena Rosales Cruz y Beatriz Andrea Navarro Pérez; MORENA.</u>		garantizar la participación y beneficio directo de pueblos indígenas y afroamericanos en los procesos de contratación, ejecución y supervisión de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cuando estas se desarrollen en sus territorios o les afecten directamente. Establecer que, cuando se trate de obras a realizarse en territorios habitados predominantemente por pueblos indígenas o afroamericanos, podrá otorgarse preferencia o adjudicación directa a empresas o agrupaciones pertenecientes a dichos pueblos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por esta Ley.	<u>16-Julio-2025</u>
3. Proyecto de decreto que reforman los artículos 53 y 54 de la Constitución	PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON OPINIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL.	Contemplar que en el caso de los distritos electorales uninominales con 40% y más de población indígena,	Pendiente Publicación en Gaceta:



Política de los Estados Unidos Mexicanos. <u>Iniciativa de los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, María Magdalena Rosales Cruz y Beatriz Andrea Navarro Pérez; MORENA.</u>		los pueblos y comunidades indígenas postularán de manera directa, el registro de candidaturas indígenas que cuenten con un vínculo comunitario. Establecer que las candidaturas indígenas de representación proporcional serán postuladas por los pueblos y comunidades indígenas en cada una de las circunscripciones electorales en el bloque de las diez primeras fórmulas de cada lista. El Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de determinar el número de fórmulas en las que los pueblos y comunidades indígenas deberán postular candidaturas indígenas por este principio.	<u>16-Julio-2025</u>
4. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y	PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CON OPINIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Expedir un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el derecho de consulta de los pueblos y	Opinión Aprobada por la Comisión de Presupuesto, falta



Comunidades Indígenas y Afromexicanos. <u>Iniciativa de los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, María Magdalena Rosales Cruz, Beatriz Andrea Navarro Pérez; MORENA.</u>		comunidades indígenas y afromexicanas establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	dictamen. Publicación en Gaceta: 16-Julio-2025
5. Proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. <u>Iniciativa de los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, María Magdalena Rosales Cruz, Beatriz Andrea</u>	RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Establecer que, en el derecho de iniciativas de ley o decretos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, solo podrán ser presentados por ciudadanos de estas colectividades. Agregar en los requisitos que establecen los reglamentos de ambas cámaras, la adscripción indígena o afromexicana.	Pendiente Publicación en Gaceta: 16-Julio-2025



<u>Navarro Pérez;</u> <u>MORENA.</u>		Instituir que la Mesa Directiva, turne las iniciativas que pertenezcan en la materia de pueblos indígenas y afroamericanos a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos.	
---	--	---	--

➤ **8.2 SÍNTESIS DE INICIATIVAS DE ADHERENTE.**

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo. <u>Iniciativa de la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano;</u> <u>MORENA.</u>	TURISMO.	Instaurar medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de menores, así como los mayores de edad deberán comprobar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia.	Aprobada con fecha 29-Abril-2025 Publicación en Gaceta: 2-October-2024
2. Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal para modificar la sanción por el delito de aborto. <u>Iniciativa de la Dip. Mariana Benítez</u>	JUSTICIA.	Definir el concepto de aborto como muerte del producto de la concepción después de las 12 semanas de gestación. Incluir el término de persona gestante. Aumentar la pena de 1 a 3 años de prisión,	Pendiente Publicación en Gaceta: 16-October-2024



<u>Tiburcio:</u> <u>MORENA.</u>		para ser de 3 a 5 años de prisión, al que hiciere abortar a una mujer y si mediare violencia física o moral se le impondrá de 6 a 8 años de prisión. Aumentar los años de suspensión al ejercicio de la profesión de médico, cirujano, comadrón o partera, que cause un aborto, de 2 a 5 años, para que sea de 3 a 6 años.	
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras. <u>Iniciativa de la Dip. Mónica Herrera Villavicencio:</u> <u>MORENA.</u>	UNIDAS: SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Contemplar como protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, la prevención y detección de las enfermedades consideradas enfermedades raras. Considerar la creación de la Comisión Nacional de Enfermedades Raras que promoverá el estudio, prevención, investigación y divulgación de las	Retirada con fecha 23-Junio-2025 Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2024</u>



		enfermedades raras. Establecer el Registro Nacional de Enfermedades Raras.	
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. <u>Iniciativa del Dip. Pedro Haces Barba; MORENA.</u>	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	Establecer que, el Salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria, ni sustituido, ni reservado, ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional	Aprobada con fecha 29-Abril-2025 Publicación en Gaceta: 10-Diciembre-2024
5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 26, 32 y 44 bis; se deroga la fracción IX del artículo 41 bis; y se adiciona el artículo 32 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN.	Incluir la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, como una dependencia del Poder Ejecutivo. Establecer la coordinación de la Secretaría de Bienestar con la de Pueblos Indígenas y	Pendiente Publicación en Gaceta: 26-Noviembre-2024



<u>Iniciativa de varios diputados de diversas fracciones parlamentarias.</u>		Afromexicanos, para generar políticas públicas. Desarrollar las funciones de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Quitar de las funciones de la Secretaría de Cultura, el promover, difundir y conservar las lenguas indígenas. Incluir en el gabinete social de la Presidencia de la República, la persona titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.	
6. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <u>Iniciativa de los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, Rosario</u>	PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CON OPINIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la implementación, el reconocimiento y la protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2025</u>



<u>del Carmen</u> <u>Moreno Villatoro,</u> <u>Karina Margarita</u> <u>del Río Zenteno,</u> <u>Emilio Ramón</u> <u>Ramírez Guzmán,</u> <u>Gloria Sánchez</u> <u>López, Briceyda</u> <u>García Antonio,</u> <u>Amalia López de la</u> <u>Cruz, María</u> <u>Fabiola Karina</u> <u>Pérez Popoca,</u> <u>Alejandro Carvajal</u> <u>Hidalgo; MORENA.</u>			
7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <u>Iniciativa del</u> <u>diputado Alfredo</u> <u>Vázquez Vázquez;</u> <u>MORENA.</u>	PUNTOS CONSTITUCIONALES.	Incluir el término pluricultural para el régimen interior de los estados. Establecer la forma de gobierno en municipios indígenas, asimismo, las comunidades indígenas y afroamericanas podrán coordinarse y asociarse libremente tomando en consideración la filiación étnica, territorial, cultural, lingüística e histórica y tendrán carácter de sujetos de derecho público. Precisar que el	Pendiente Publicación en Gaceta: 16-Julio-2025

		recurso presupuestal de las comunidades indígenas y afromexicanas, será otorgado por el municipio, con base en una distribución equitativa y justa. Facultar a las asambleas generales comunitarias para que celebren convenios de administración y custodia de las zonas federales. Reconocer a las instituciones de prevención y conservación de la paz y seguridad pública de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Incluir en la integración de los ayuntamientos a representantes de las comunidades. Enlistar las facultades de las comunidades indígenas y afromexicanas. Establecer el objeto de las	
--	--	--	--



		asociaciones regionales de municipios y comunidades.	
--	--	---	--

➤ 8.3 INICIATIVAS DE CARÁCTER INICIANTE.

En el Primer Año Legislativo de la LXVI Legislatura, quiero destacar que he presentado **5 iniciativas** como proponente, estas son reformas enfocadas en fortalecer el Marco Jurídico Federal para corregir errores o vacíos legales que afectan la transparencia legislativa, además de abordar temas de salud y apoyo a pueblos indígenas mediante la promoción de sus cooperativas.

A continuación, detallo cada una de estas iniciativas para explicar con mayor claridad su contenido y propósito.

8.3.1 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6o, 26, 27, 29, 73, 76, 78, 87, 98 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

Mi primer iniciativa tiene el objeto de reformar 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Esta propuesta, busca transformar la percepción ciudadana sobre el trabajo legislativo, promoviendo una imagen de compromiso, transparencia y eficacia. El proyecto de decreto es **cambiar el nombre de Periodos de Receso por Periodos de Actividad Continua**.

Nosotros **como legisladores, tenemos la responsabilidad de representar al pueblo mexicano, construir puentes de credibilidad y garantizar un marco jurídico que proteja los derechos humanos y fortalezca el Estado de Derecho. Entre esas funciones destaca la creación y modificación de leyes, la**

supervisión del Poder Ejecutivo, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, el inicio de leyes de ingresos y la fiscalización del gasto público.

Por su parte los senadores, comparten la tarea legislativa, ratifican tratados internacionales, aprueban reformas constitucionales y supervisan la política exterior, representando a las entidades federativas. Sin embargo, un desafío significativo es la percepción ciudadana de inactividad durante los recesos legislativos, regulados por los artículos 65 y 66 de la CPEUM, que establecen periodos ordinarios de sesiones del 1 de septiembre al 15 de diciembre y del 1 de febrero al 30 de abril, dejando cinco meses y medio de receso al año. Esta estructura genera críticas, por lo que propongo redefinir estos periodos como **“actividad continua”** para que los diputados y senadores no perciban esos meses como periodo vacacional, ya qué debemos entender que en este tiempo no se detiene la agenda legislativa, **hay una actividad continua** y el pueblo de México nos paga para ser sus representantes populares por tres años, no solo unos meses por Legislatura.

Esta iniciativa tiene como objetivos principales: cambiar la percepción ciudadana, eliminando la idea de que los recesos son pausas improductivas, destacando que la Comisión Permanente sesiona durante estos periodos y que los legisladores realizamos actividades como gestión en distritos y preparación de iniciativas; **fortalecer la transparencia**, alineando el lenguaje constitucional con las expectativas de rendición de cuentas; y **modernizar el marco institucional**, adaptando la estructura legislativa a las demandas democráticas del siglo XXI, tomando como referencia prácticas internacionales.

Esta propuesta responde a un contexto crítico. Según el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), el 65% de los mexicanos considera que los procesos legislativos no atienden sus necesidades. Además, el Cuaderno de

Investigación 37 del Senado señala que el 36% del año se dedica a recesos, lo que interrumpe la continuidad legislativa. Por su parte, Robert Balkin, en su obra *El Poder Legislativo estatal en México*, destaca que los recesos y la rotación de legisladores dificultan agendas coherentes. Un análisis de la UNAM de 2022 añade que el modelo actual, heredado del siglo XIX, prioriza la estabilidad sobre la agilidad, lo que exige una reforma para fortalecer la participación y el control social.

Con esta iniciativa, buscamos dignificar el trabajo legislativo, acercar el Congreso a la ciudadanía y consolidar un sistema más transparente, eficiente y alineado con las necesidades del México actual.¹⁹

8.3.2 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LABORES DE LAS Y LOS LEGISLADORES.

Esta iniciativa instruye reformar la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, buscando transformar la forma en que los legisladores rendimos cuentas a la ciudadanía. La propuesta de reforma surge de la necesidad de fortalecer la transparencia y la confianza pública en el Poder Legislativo, un pilar esencial de la democracia mexicana según los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política.

Actualmente, el reglamento exige un informe anual de labores, pero no fija plazos específicos ni lo vincula a los Periodos Ordinarios de Sesiones, lo que crea lagunas jurídicas y permite que algunos legisladores evadan o posterguen esta obligación.

¹⁹ Iniciativa No 1. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/jul/20250722-II.pdf#page=35>

Esto ha generado una percepción negativa, respaldada por la misma fuente de datos anterior, el cual es referente a la Opinión Pública del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, donde el 65% de los mexicanos considera que los procesos legislativos no responden a sus necesidades y el 72% ve los recesos como inactividad. Además, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) revela que el 68% cree que nuestros ingresos son desproporcionados frente a nuestra productividad, mientras el 73% opina que los informes actuales son insuficientes o inaccesibles.

La propuesta principal es establecer la obligación de presentar dos informes por año legislativo, alineados con los periodos ordinarios de sesiones (1 de septiembre al 15 de diciembre y 1 de febrero al 30 de abril), con plazos claros de entrega: 31 de enero para el primero y 31 de mayo para el segundo. Esto busca garantizar una rendición de cuentas constante, oportuna y accesible, eliminando la idea de que los legisladores estamos inactivos durante los periodos de receso. La iniciativa se inspira en la visión de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien en su conferencia del 31 de enero de 2025 destacó la transparencia como base de la democracia y se alinea con los principios de la Cuarta Transformación.

Además, complementamos esta propuesta con una reforma constitucional previa que reemplaza “receso legislativo” por “período de actividad continua” en varios artículos de la Constitución, reflejando un trabajo continuo. Para que esta visión sea efectiva, los informes deben mostrar de forma clara nuestro desempeño, permitiendo a la ciudadanía evaluar si cumplimos con el mandato recibido. La reforma también elimina la discrecionalidad al definir fechas específicas, fortaleciendo el Estado de Derecho y respondiendo a las expectativas de una sociedad que exige resultados tangibles.

Tomando como referencia países como España, Canadá, Reino Unido, Perú y Chile, donde se fijan plazos para informes legislativos con éxito, proponemos un

modelo que mejore la confianza ciudadana. En México, donde más de 46 millones de personas viven en pobreza y los salarios legislativos generan críticas, esta medida busca modernizar el Congreso. El impacto esperado incluye mayor cercanía con la ciudadanía, la eliminación de la percepción de inactividad, alineación con los ideales transformadores y certeza jurídica al evitar evasiones.²⁰

8.3.3 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 88 BIS 1, 88 BIS 2, 88 BIS 3 Y 88 BIS 4; A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MÉDICOS RESIDENTES.

Como tercer iniciativa, hemos propuesto adicionar 4 artículos Bis a la Ley General de Salud, con el propósito de **reconocer jurídicamente a los médicos residentes y fortalecer su papel en el sistema de salud mexicano**. Estos profesionales, que suman aproximadamente 50,940 según datos de la Secretaría de Salud de 2024, son esenciales en hospitales públicos y privados, atendiendo a millones de pacientes mientras se forman como especialistas. Sin embargo, la legislación actual no les otorga un marco normativo claro que dignifique su labor, proteja sus derechos y garantice su bienestar, lo que deriva en condiciones laborales precarias, jornadas extenuantes y vulneraciones a sus derechos fundamentales.

La iniciativa busca corregir vacíos normativos históricos, ya que la figura del médico residente, originada en los años 30 con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y formalizada en 1973 con el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM), nunca ha contado con un reconocimiento explícito en la Ley General de Salud. Esto contrasta con avances previos, como la Minuta del Senado de abril de 2019 que propuso artículos 88 Bis 1 y 88 Bis 2 para definir su rol y derechos básicos, pero que quedó estancada en la Cámara de Diputados, dejando

²⁰ Iniciativa No 2. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/ago/20250818-I.pdf#page=2>



sin resolver desafíos como la falta de participación, la violencia institucional y la salud mental de los residentes.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de superar la omisión de la Ley General de Salud, a pesar de que otros ordenamientos, como el Reglamento de la Ley General de Salud, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 y el Capítulo XVI de la Ley Federal del Trabajo, reconocen parcialmente su labor sin garantizar derechos específicos ni condiciones laborales adecuadas. Inspirada en el pensamiento del jurista Eduardo Ferrer Mac-Gregor, quien enfatiza que quienes desempeñan roles esenciales deben tener un reconocimiento jurídico claro, buscamos establecer un marco que regule su formación, derechos y obligaciones, promoviendo su visibilidad y protección.

El impacto esperado incluye dignificar su trabajo, asegurar condiciones laborales justas y alinear el sistema de salud con las necesidades de una población donde más de 46 millones viven en pobreza. Esta reforma, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, busca consolidar un sistema de salud más equitativo y sostenible, reflejando el compromiso con la mejora de la atención médica en México.²¹

8.3.4 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Desde mi compromiso con el fortalecimiento del sistema democrático mexicano, presentamos esta iniciativa para reformar y adicionar tres artículos de la

²¹ Iniciativa No 3. Disponible en:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/08/asun_4918257_20250820_1755701140.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de ampliar el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión y optimizar el funcionamiento de la Comisión Permanente. Esta propuesta busca garantizar una mayor continuidad en el proceso legislativo, respondiendo a la demanda ciudadana de mayor eficiencia y productividad, alineándose con los principios de la Cuarta Transformación y superando contradicciones jurídicas que históricamente han frenado reformas similares.

Con el mismo fundamento de las propuestas anteriores, la iniciativa surge ante la percepción negativa que prevalece sobre el Poder Legislativo, respaldada por la Encuesta Nacional de Opinión Pública del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, donde el 65% de los mexicanos considera que los mecanismos legislativos no satisfacen sus necesidades, y el 72% asocia los recesos con inactividad parlamentaria.²² El Informe Legislativo 2023 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) refuerza esta visión, indicando que el 68% ve excesivos los ingresos legislativos frente a su desempeño y el 73% califica los informes de labores como insuficientes o poco transparentes. En un país donde más de 46 millones de personas viven en pobreza, urge que el Congreso actúe con celeridad y cercanía al pueblo.

El decreto que proponemos es extender el segundo periodo ordinario de sesiones, actualmente del 1 de febrero al 30 de abril, hasta el 31 de mayo, y ajustar las funciones de la Comisión Permanente para que opere de manera más efectiva durante los periodos de actividad continua, evitando vacíos legislativos.

²² Encuesta Nacional de Opinión Pública: representación política y participación electoral. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/24022/121259/file/11%20Encuesta-Representacion-Participacion-electoral.pdf>

Esta reforma se inspira en modelos internacionales como los de España y Canadá, donde los periodos legislativos se adaptan para responder a desafíos contemporáneos, y busca armonizar con la visión de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien en su conferencia del 31 de enero de 2025 enfatizó la necesidad de un Legislativo activo y transparente.

El impacto esperado incluye una mayor capacidad para abordar temas urgentes como desigualdad, cambio climático y economía, eliminando la percepción de inactividad y fortaleciendo la soberanía popular. Esta medida, que entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, refleja un compromiso con un Congreso más eficiente y al servicio de México.²³

8.3.5 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS EN LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA.

Como quinta iniciativa, presentamos una propuesta para reformar y adicionar los artículos 6 y 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, promoviendo la cultura organizacional de pueblos indígenas y afromexicanos en la integración cooperativa. La propuesta busca fortalecer las estructuras económicas y sociales de estas comunidades, respetando sus tradiciones y valorando sus formas de organización sociopolítica, en un contexto donde más de 46 millones de personas viven en pobreza y requieren herramientas para su empoderamiento.

Esta iniciativa se fundamenta en la Reforma Constitucional al Artículo 2o de la Constitución Política, publicada el 30 de septiembre de 2024, que consolidó el

²³ Iniciativa No 4. Disponible en:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/08/asun_4918251_20250820_1755701111.pdf

reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos a la libre determinación y autonomía, incluyendo acceso a educación, salud y participación en decisiones que les afecten. Sin embargo, para hacer efectivo este avance, es crucial integrar estas comunidades en el marco cooperativo, que históricamente ha priorizado el bienestar social y la solidaridad, como lo establece la Ley General de Sociedades Cooperativas. La propuesta se inspira en los antecedentes del cooperativismo, surgido en la Villa de Rochdale en 1844 como respuesta a la Revolución Industrial y adoptado en México desde el siglo XX por instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Iglesia Católica para fomentar un cambio social pacífico.²⁴ Aunque la Ley General de Sociedades Cooperativas, promulgada en 1994, impulsó el desarrollo económico en sectores agrícolas y obreros, reformas neoliberales previas a 2018 debilitaron su enfoque social, dejando fragmentadas las cooperativas y reduciendo su representación nacional.

Mi objetivo es garantizar que las cooperativas incluyan a pueblos indígenas y afromexicanos, promoviendo su participación equitativa y respetando sus prácticas culturales, alineándose con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Esto permitirá que estas comunidades accedan a beneficios económicos y fortalezcan su identidad. El impacto esperado incluye mayor inclusión, sostenibilidad y un modelo cooperativo adaptado a las necesidades de México, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.²⁵



²⁴ Agrupación entre cooperativas en México a través de sus leyes. Disponible en: <https://baidc.revistas.deusto.es/article/view/2101>

²⁵ Iniciativa No 5. Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/08/asun_4917931_20250820_1755701224.pdf

9. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

Bajo el mismo concepto en el periodo que comprende de septiembre 2024 a agosto 2025, se presentó una Proposición con Punto de Acuerdo que a continuación se detalla.

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	0	0	0	0	0	0
Diversos	0	0	0	0	0	0
Grupos Parlamentarios						
Iniciante	1	1	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	1

➤ 9.1 SÍNTESIS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVO (S)	TRÁMITE
1.- Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit para garantizar la protección ambiental, transparencia y participación ciudadana en el proyecto "Estadio de Fútbol Nicolás Álvarez Ortega", en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Fecha de presentación: 11-Junio-2025 Turnada a la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública PERMANENTE	ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit para que, en el ámbito de su competencia: 1. Suspenda cualquier avance en la construcción del Estadio de Fútbol "Nicolás Álvarez Ortega" en tanto no se transparenten los estudios técnicos, financieros, sociales	En Espera de Dictamen Publicación en: Gaceta Parlamentaria, martes 11 de julio de 2025.

Iniciante: Dip. Beatriz Andrea Navarro Pérez; MORENA.		y de impacto ambiental del proyecto; 2. Garantice procesos de consulta ciudadana conforme a la normatividad vigente; 3. Se asegure la protección de los espacios públicos, culturales y ambientales previamente existentes, evitando su privatización o destrucción sin justificación sustentada.	
---	--	--	--

Para mayor referencia de las proposiciones con punto de acuerdo de una servidora, se deja enlace *web* donde se podrá validar dicha información.

https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/proposiciones_por_pernplxvi.php?iddipt=182&pert=4

10. MÉTRICA LEGISLATIVA, DIPUTADOS DE NAYARIT.

Como Legisladora Federal por el Estado de Nayarit, informo que nuestra entidad se divide en tres distritos electorales y forma parte de la primera circunscripción en materia electoral. En esta LXVI Legislatura, Nayarit tiene representación por cuatro Diputados Federales: dos de Morena, uno del Partido del Trabajo (PT) y uno de Movimiento Ciudadano (MC), este último por representación proporcional (plurinominal). Mi compromiso y obligación como lo establece la fracción II, del numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es atender la

agenda legislativa con dedicación, manteniendo una asistencia proactiva y evitar ausencias injustificadas que afecten el trabajo legislativo.

A continuación, presento un análisis comparativo de mi desempeño y el de mis colegas por Nayarit durante el Primer Año Legislativo (2024-2025), evaluando tres aspectos clave: asistencias a sesiones, participación en votaciones e iniciativas presentadas. El objetivo es mostrar mi compromiso con las responsabilidades legislativas y contribución con las reformas que consolidan la Cuarta Transformación, además de reflejar el trabajo de los representantes populares de nuestro estado.

➤ **10.1 DIPUTADA ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN, MORENA.**

ASISTENCIA	VOTACIONES	INICIATIVAS	PUNTOS DE ACUERDO	TOTAL DE PORCENTAJE DE PRODUCTIVIDAD
94 de 96	117 de 120	3	0	
97.91%	97.5%			97.70%

➤ **10.2 DIPUTADO JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ, PT.**

ASISTENCIA	VOTACIONES	INICIATIVAS	PUNTOS DE ACUERDO	TOTAL DE PORCENTAJE DE PRODUCTIVIDAD
96 de 96	98 de 120	0	0	
100%	81.66%			90.83%

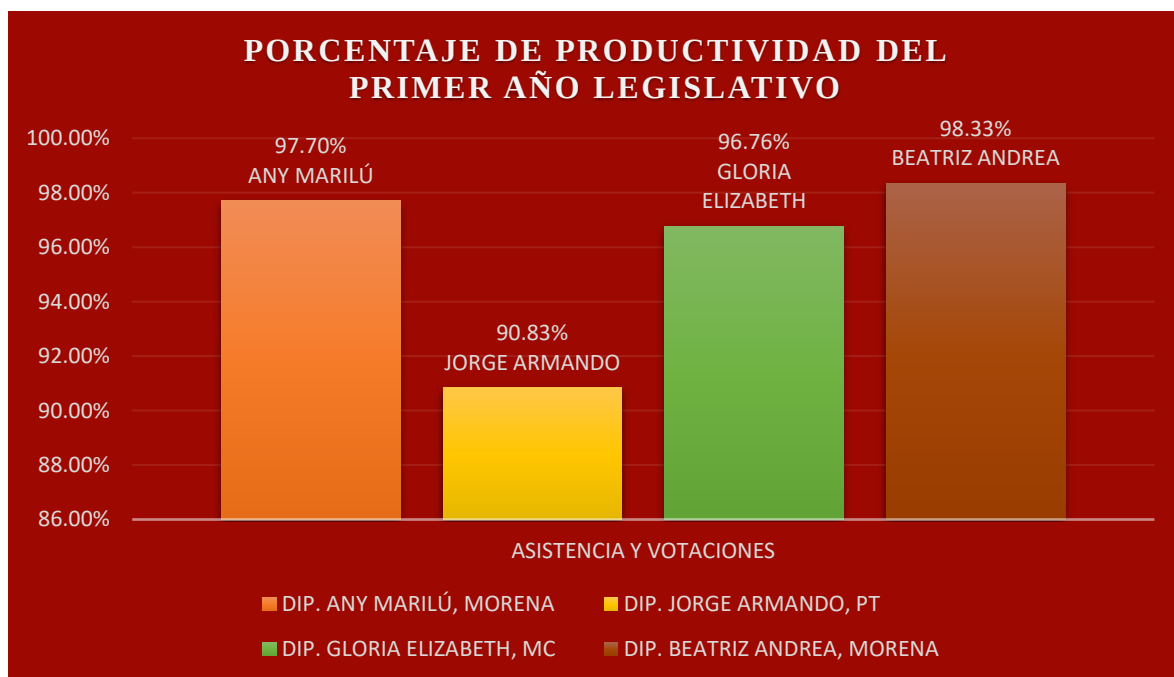
➤ **10.3 DIPUTADA GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ, MC.**

ASISTENCIA	VOTACIONES	INICIATIVAS	PUNTOS DE ACUERDO	TOTAL DE PORCENTAJE DE PRODUCTIVIDAD
93 de 96	116 de 120	12	1	
96.87%	96.66%			96.76%

➤ **10.4 DIPUTADA BEATRIZ ANDREA NAVARRO PÉREZ, MORENA.**

ASISTENCIA	VOTACIONES	INICIATIVAS	PUNTOS DE ACUERDO	TOTAL DE PORCENTAJE DE PRODUCTIVIDAD
96 de 96	116 de 120	5	1	
100%	96.66%			98.33%

➤ **10.5 GRÁFICA.**



11. VÍNCULOS INTERNACIONALES Y LEGISLATIVOS.

Como Legisladora Federal del Partido de Morena, he tenido el honor de participar en dos eventos internacionales de gran relevancia, los cuales han fortalecido los lazos legislativos y de cooperación con parlamentarios del continente americano.

Estos espacios han consolidado vínculos de amistad, solidaridad y fraternidad, promoviendo un diálogo constructivo para abordar de manera conjunta las

problemáticas que afectan a nuestros países hermanos. Con un enfoque colaborativo, hemos reafirmado nuestro compromiso de trabajar en soluciones integrales que impulsen la justicia social, el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo de nuestras naciones.

Tuve la oportunidad de asistir a la 2.^a Cumbre de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) sobre la Reducción de Emisiones de Metano, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, y al Segundo Congreso Panamericano Anual, efectuado en la Ciudad de México.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en cada uno de estos eventos:

➤ **11.1 SEGUNDA CUMBRE REGIONAL DE METANO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

Tuvimos el gusto de estar presentes en la ciudad de Lima, Perú, para participar en la Segunda Cumbre Regional de Metano de América Latina y el Caribe, un evento que marcó un hito en la cooperación legislativa para enfrentar el cambio climático.

La invitación nos fue extendida el 7 de julio de 2025 por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), a través de una carta firmada por Gaston Siroit, Director del Observatorio de Emisiones de Metano de América Latina y el Caribe (OEMLAC) y Juan Pablo Letelier M., Director del Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino. En dicho documento se resaltó que 2025 representa un año crítico para la acción climática en la región, con la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) bajo el Acuerdo de París, la preparación para la COP30 en Brasil y el seguimiento al Compromiso Global del Metano, suscrito en la COP26 de Glasgow en 2021. Se destacó al Metano como un gas de efecto invernadero clave, con un impacto 80 veces mayor que el dióxido de carbono (CO₂) en el corto plazo debido a su vida atmosférica de 12 años, y se nos

convocó específicamente a un panel sobre normas regulatorias y una Mesa de Trabajo parlamentaria coorganizada con el Instituto de Gobernanza. La Cumbre se realizó en el Hotel Sheraton Lima Historic Center, sede del evento, donde se reunieron representantes de gobiernos, organismos internacionales, empresas energéticas y academia. Este gesto de OLADE reflejó la importancia de mi rol como legisladora mexicana en la construcción de soluciones regionales frente a la crisis climática. SE ANEXA INVITACIÓN



Quito, 07 de Julio de 2025

Señora
Beatriz Andrea Navarro Perez.
Diputada, República México
PRESENTE

Reciba un cordial saludo de parte de la **Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).**

El año 2025 representa un momento clave para la acción climática en América Latina y el Caribe, con hitos como la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), la realización de la COP30 en la región, y el seguimiento al Compromiso Global de Reducción de Emisiones de Metano, un gas de efecto invernadero cuyas emisiones provienen en un 23% de la industria de petróleo y gas a nivel global.

En este contexto, el **Observatorio de Emisiones de Metano de América Latina y el Caribe (OEMLAC)**, creado en el marco de la LI Reunión de Ministros de OLADE, trabaja para apoyar a gobiernos, empresas, organizaciones y otros actores del sector energético en la reducción de estas emisiones y el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales.

Nos complace invitarle a la **Segunda Cumbre Regional de Metano de América Latina y el Caribe**, que se celebrará en el **Sheraton Lima Histórico Center, Lima, Perú, los días 23 y 24 de julio de 2025**. Para nosotros es de gran importancia contar con vuestra participación en nuestro evento, y tenemos la convicción que vuestra asistencia será de gran beneficio para su labor legislativa.

En el marco de esta Segunda Cumbre, hemos organizado un **Panel** especial para el debate de las normas regulatorias y realizaremos una **Mesa de Trabajo**, co-organizada con el Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino, con representantes parlamentarios de la región para evaluar cuál debe ser la contribución de los representantes en esta lucha contra el Cambio Climático.

Este evento dará continuidad a los esfuerzos iniciados en su primera edición, consolidando un espacio regional para el diálogo, la cooperación y la acción conjunta frente a este desafío climático.

La Cumbre reunirá a representantes de gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas del sector energético, instituciones académicas y otros actores clave. Su participación será fundamental para enriquecer las discusiones y contribuir a la construcción de soluciones efectivas y colaborativas.

Cabe mencionar que en esta actividad se cubrían los siguientes: pasaje de aéreo, estadía y desayuno.

Puede consultar información sobre la agenda: <https://www.olade.org/cumbre>. Si tiene alguna consulta puede escribir a oemlac@olade.org. Atentamente,


Gaston Sirot
Director de OEMLAC


Juan Pablo Letelier M.
Director Instituto de Gobernanza



Como Diputada Federal de México, expresamos nuestro compromiso con la agenda climática regional al reflexionar sobre esta experiencia, que culminó en la suscripción del Acta de Constitución de la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática contra el Metano. Nuestra participación estuvo alineada con las estrategias y planes contemplados por la Presidenta de México, particularmente en la transición hacia energías limpias, un pilar fundamental de su visión para un desarrollo sostenible y equitativo. Esta orientación estratégica fue precisamente lo que nos motivó a aceptar la invitación a la Cumbre, reconociendo en ella una oportunidad invaluable para adquirir ideas y conocimientos de otros legisladores del continente americano, para enriquecer nuestra labor legislativa y fortalecer las políticas nacionales en materia de mitigación de emisiones.

Este instrumento jurídico-político, firmado el 23 y 24 de julio de 2025, responde a la necesidad de fortalecer la acción legislativa en un contexto donde las emisiones de gases de efecto invernadero, particularmente el Metano (CH₄), son responsables del 30% del calentamiento global actual, con fuentes principales en los sectores energético (23% global por extracción de hidrocarburos), de gestión de residuos y agrícola.

A continuación, detallo los aspectos relevantes de nuestra participación y los compromisos asumidos, integrando el análisis de la Guía para la Elaboración de Iniciativas Legislativas para la Reducción de Metano 2025 como herramienta fundamental para mi labor legislativa.

Al llegar a Lima, el entorno fue propicio para un diálogo constructivo. La Cumbre, organizada por el OEMLAC de OLADE en colaboración con la Agencia Internacional de Energía (AIE), el *Global Methane Hub* (GMH) y el *Environmental Defense Fund* (EDF), reunió a más de 200 participantes de la región. Entre las figuras presentes estaban Jorge Montero Cornejo, Ministro de Energía y Minas de Perú; Fatih Birol, Director Ejecutivo de la AIE; y Marcelo Mena Carrasco, CEO del GMH. La agenda de dos días abarcó diálogos de alto nivel, conferencias especializadas y paneles



temáticos centrados en la mitigación de emisiones de metano. Se abordaron temas estratégicos como el diseño de políticas públicas y marcos regulatorios vinculantes, la movilización de recursos financieros para la transición energética, el desarrollo de sistemas de medición, reporte y verificación (MRV), y la transferencia de tecnologías sostenibles.

Un segmento destacado fue la Mesa Redonda Regional “Transformando Compromisos de Metano en Acciones”, coorganizada con la AIE y la Comunidad de Práctica sobre Metano (COEMLAC), donde se enfatizó la necesidad de traducir los compromisos voluntarios del Compromiso Global del Metano —que busca una reducción del 30% para 2030— en medidas concretas alineadas con las NDC y el artículo 4 del Acuerdo de París, que obliga a los Estados Parte a comunicar y actualizar sus contribuciones para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C por encima de los niveles preindustriales.

La Mesa de Trabajo parlamentaria, coorganizada con el Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino, fue un espacio esencial para el análisis legislativo. En ella, junto a colegas como Edith Terenzi (Senadora de Argentina), Laura Itzel Castillo (Senadora de México), Martín Maquieyra (Diputado de Argentina), Mery Rosalía Choque Torres (Senadora de Bolivia), José Antonio Pérez Barboni (Diputado de Panamá), Daniel Melo (Diputado de Chile), María del Carmen Alva Prieto (Congresista de Perú), Esmeralda Hernández (Senadora de Colombia), Susel Paredes Piqué (Congresista de Perú), Rosa Cecilia Baltazar Yucailla (Asambleísta de Ecuador), Enmanuel Polanco Toribio (Diputado del PARLACEN de República Dominicana), Lenin Daniel Barreto Zambrano (Asambleísta de Ecuador), Ramón Ceballos (Diputado de República Dominicana), Román Castellanos Caal (Diputado de Guatemala) y Eduardo Antonini Pérez (Senador de Uruguay), evaluamos el rol de los parlamentos en la aceleración de la reducción de emisiones. Se contextualizó el problema desde la Cumbre de la Tierra de 1992 en Río de Janeiro, que evidenció la triple crisis planetaria —climática, de biodiversidad y de contaminación—, hasta

la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 1994, que estableció las bases para la gobernanza global.²⁶

En este marco de deliberación, suscribimos el Acta de Constitución de la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática contra el Metano para América Latina y el Caribe. Este documento reconoce que el espacio multilateral, tradicionalmente dominado por los ejecutivos, requiere la intervención activa de los poderes legislativos para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales. El Acta detalla las causas antropogénicas de la crisis climática, impulsada por emisiones de gases de efecto invernadero y destaca el Metano como un “súper contaminante” responsable del 30% del calentamiento actual, con fuentes identificadas en la extracción de hidrocarburos, la gestión de vertederos y aguas residuales, y la actividad ganadera y agrícola.

Asumimos cuatro obligaciones principales:

- 1) Promover iniciativas legislativas nacionales orientadas a la reducción de emisiones de Metano, mediante la adopción de marcos normativos que incluyan prohibiciones, incentivos fiscales y mecanismos de sanción;
- 2) Fomentar el intercambio de buenas prácticas regulatorias y tecnológicas entre parlamentos;
- 3) Ejercer la fiscalización sobre el cumplimiento de las NDC presentadas ante la CMNUCC, asegurando su alineación con los principios de progresividad y no regresión ambiental;

²⁶ América Latina y el Caribe refuerzan su agenda climática con enfoque en Metano. OLADE. Disponible en: <https://www.olade.org/noticias/america-latina-refuerza-su-agenda-climatica-con-enfoque-en-metano-durante-cumbre-regional-en-peru/>

4) Identificar, en el proceso de aprobación de las leyes de presupuestos anuales, los recursos públicos destinados al logro de estas metas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Nos comprometimos a actuar de manera colectiva para preservar la integridad del Acuerdo de París, fundamentar las políticas públicas en las evidencias científicas del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), y reconocer el carácter transversal de la acción climática, que intercepta con derechos humanos, equidad intergeneracional y desarrollo sostenible. Como firmantes, en representación de la soberanía popular, extendimos una convocatoria a otros legisladores para sumarse a esta iniciativa regional.

También acordamos elaborar una guía o manual de creación de iniciativas para combatir el Metano a nivel internacional; se forjó un documento de 114 páginas que propone un enfoque evolutivo hacia una cuarta generación normativa en materia ambiental y climática, superando los marcos fragmentarios iniciales para avanzar hacia regulaciones específicas, integrales y vinculantes sobre el Metano.

Esta guía se estructuró en secciones temáticas: una introducción que contextualiza la urgencia de la mitigación, destacando el consenso científico sobre las actividades humanas como causantes principales del aumento de gases de efecto invernadero; un capítulo sobre la evolución del derecho ambiental internacional y nacional, desde la CMNUCC hasta el Compromiso Global del Metano; normas generales de cambio climático, que obligan a integrar metas específicas de reducción de metano en las NDC, con requisitos de monitoreo anual y cooperación transfronteriza; y normas sectoriales detalladas.

En el sector energético, se proponen prohibiciones al venteo y quema rutinaria de Metano en operaciones de hidrocarburos, planes de manejo obligatorios y certificación externa; en el agrícola, regulaciones para el manejo de estiércol y cultivos inundados, con incentivos para tecnologías como biodigestores; en el

desperdicio de alimentos, medidas preventivas para reducir emisiones en vertederos mediante comités interministeriales y bancos de alimentos; y en residuos, obligaciones de reporte y captación de Metano en instalaciones de tratamiento.

La guía culmina con conclusiones que abogan por un modelo integral, incorporando principios como la precaución, la equidad y la participación ciudadana.

Durante la Cumbre, este recurso sirvió como base para las discusiones sobre regulaciones y en nuestro rol legislativo, planeo adaptarlo para presentar iniciativas en el Congreso mexicano, promoviendo, por ejemplo, reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para incorporar biodigestores en la ganadería y sistemas de captación en vertederos, en alineación con nuestras obligaciones bajo el Acuerdo de París y las metas de transición energética de nuestra Presidenta.

En México, promoveré que en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para 2026 destine recursos específicos a la mitigación de Metano, contribuyendo así a la justicia climática y al cumplimiento de las metas globales trazadas por nuestra Presidenta en su plan de transición a energías limpias.





➤ 11.2 CONGRESO PANAMERICANO CDMX 2025.

A continuación, expongo mi experiencia en el Segundo Congreso Panamericano, que se llevó a cabo en la Ciudad de México del 31 de julio al 3 de agosto de 2025. Para mí fue un honor participar en este espacio histórico, organizado en coordinación con el Grupo Parlamentario de Morena, que reunió a más de 60 legisladores de 14 naciones de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe. Con representantes desde Canadá y hasta Argentina, nos unimos para enfrentar retos comunes como el cambio climático acelerado, la migración forzada, la erosión de la democracia y el avance de fuerzas reaccionarias en la región.



Los objetivos principales del Congreso, bajo el lema “solidaridad entre los pueblos y soberanía entre las naciones”, eran claros y ambiciosos: construir una comunidad de confianza transfronteriza, elaborar una visión compartida sobre los desafíos hemisféricos y trazar estrategias de cooperación basadas en el diálogo, la diplomacia y la igualdad soberana. **Nos enfocamos en seis temas clave (democracia, igualdad, prosperidad, sustentabilidad, soberanía y solidaridad)** a través de sesiones a puerta cerrada en el Senado de la República, donde compartimos experiencias, desafíos y estrategias exitosas de nuestros países. Por ejemplo, discutimos cómo protegernos contra la desinformación y el *lawfare*²⁷, promover la igualdad de género y racial, repensar el comercio y la deuda soberana para una prosperidad inclusiva, avanzar en una transición energética justa, defender la soberanía frente a sanciones unilaterales y fomentar la solidaridad en migración y derechos laborales.

En cuanto a las metas alcanzadas, el Congreso superó expectativas y fortaleció nuestra alianza legislativa progresista. Logramos acuerdos concretos, como el compromiso de no criminalizar a los migrantes y garantizar su protección, integración y derechos humanos, especialmente ante políticas restrictivas en

²⁷ Significado: recurso de acciones legales para causar problemas al oponente político.

Estados Unidos. Además, en una reunión específica con congresistas afrodescendientes de Canadá, Estados Unidos, Brasil, Ecuador y Barbados, acordamos impulsar el reconocimiento y el combate al racismo sistémico en las políticas públicas regionales, beneficiando a más de 250 millones de personas afrodescendientes en el continente. Estas deliberaciones no solo profundizaron en recomendaciones novedosas y aplicables, sino que establecieron mecanismos duraderos de coordinación para llevar propuestas a nuestras legislaturas nacionales. Finalmente, anunciamos que el próximo Congreso se realizará en Uruguay, asegurando la continuidad de este foro vital.

Para mí, este evento fue un recordatorio inspirador de que, en medio de crisis en cascada como la reelección del Presidente Trump y el auge de la extrema derecha, las fuerzas progresistas resistimos y avanzamos juntas.²⁸

12. EVENTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL ESTADO DE NAYARIT.

Desde el inicio de la LXVI Legislatura en septiembre de 2024, he asumido con gran responsabilidad y compromiso la tarea de representar a las comunidades de Nayarit, priorizando siempre la cercanía con la ciudadanía para escuchar de primera mano sus inquietudes, necesidades y aspiraciones. Mi labor se ha centrado en construir puentes de comunicación directa con las personas, fomentando un diálogo constante que permita identificar las problemáticas más apremiantes y diseñar soluciones efectivas que respondan a las particularidades de cada comunidad en el Estado.

A través de la implementación de eventos de atención ciudadana, hemos creado espacios de participación activa donde las voces de las y los nayaritas son el eje

²⁸ SOLIDARIDAD ENTRE PUEBLOS. SOBERANÍA ENTRE NACIONES. Disponible en: https://panamericancongress.org/panam_es/

central. Estos encuentros no solo han permitido conocer las demandas de la población, sino también fortalecer la confianza en las instituciones públicas al generar respuestas concretas y oportunas. En colaboración con diversas instancias gubernamentales, tanto a nivel estatal como federal, así como con organismos internacionales, hemos impulsado una serie de proyectos estratégicos orientados a promover el desarrollo integral de la región. Estas acciones abarcan áreas clave como el desarrollo social, la educación, la salud, la infraestructura y el acceso equitativo al bienestar, todos ellos fundamentales para elevar la calidad de vida de las familias de mi Estado.

A continuación, se presenta un listado detallado de las principales acciones realizadas, las cuales reflejan el esfuerzo conjunto entre la ciudadanía, las instituciones y los aliados estratégicos para transformar la realidad de Nayarit y sentar las bases de un futuro más prometedor:

➤ **12.1 REUNIONES DE TRABAJO**

01 DE OCTUBRE DE 2024, TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Con gran orgullo, asistí a la toma de protesta de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta de México, un evento histórico que marcó el inicio de la consolidación de la Cuarta Transformación. Esta ceremonia, celebrada en la Cámara de Diputados con la presencia de 628 legisladores y representantes de 50 países, simbolizó la unidad y el compromiso con un México más justo e inclusivo.

Desde ese día mi dedicación a apoyar las políticas públicas que benefician a 120 millones de mexicanos, promoviendo igualdad, sostenibilidad y desarrollo social. La frase “no llego sola, llegamos todas” resuena como un llamado a la colaboración colectiva, especialmente para empoderar a las mujeres y comunidades vulnerables

de Nayarit. Este momento histórico impulsa mi labor legislativa para construir un futuro equitativo, trabajando de la mano con el liderazgo de nuestra primer Presidenta.



FORO CON OLIMPIA CORAL SOBRE LA LEY OLIMPIA. 18 DE NOVIEMBRE 2024.

Foro por la lucha en la erradicación del abuso y la violencia digital y las leyes que se han impulsado como la Ley Olimpia, que sancionan la violencia digital y la violación a la intimidad sexual, como la difusión de imágenes o videos íntimos sin consentimiento, ciberacoso, amenazas y extorsiones protegiendo la privacidad e intimidad.



ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM A LA INAUGURACIÓN DE LA AUTOPISTA JALA – VALLARTA. 28 DE DICIEMBRE 2024.

Acompañamos a nuestra presidenta en la inauguración del tramo “Las Varas – Puerto Vallarta”, con una longitud de 33.5 km, con una inversión de 2,024 mdp, simboliza el compromiso con la infraestructura que conecta regiones, impulsa el turismo y fortalece la economía local.



FORO NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2030.

10 DE ENERO 2025.

Foro de Consulta de los ejes: Economía Moral y Trabajo / Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas del PND para integrar una visión de desarrollo que incluya la opinión de los Pueblos Originarios de Nuestro País.



REUNIÓN CON CÉSAR CRAVIOTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CDMX. 14 DE ENERO DE 2025.

Reunión de trabajo sobre el modelo del Sistema de Cuidados en las Utopías de la Alcaldía Iztapalapa y su implementación en la Ciudad de México. Este modelo busca garantizar servicios integrales para niñas, niños, personas mayores, con discapacidad y quienes cuidan, a través de espacios dignos, accesibles y con enfoque de bienestar social, esto es parte de la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y con acceso pleno a derechos.



FORO “REPÚBLICA DE Y PARA LAS MUJERES” DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. 14 DE ENERO DE 2025.

Participamos en el foro en el marco de los procesos preparativos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, con el objetivo de establecer las prioridades económicas, sociales y políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todo el país.

Este espacio de diálogo reafirma nuestro compromiso con una planificación nacional incluyente y feminista, donde la igualdad sustantiva, el reconocimiento del trabajo de cuidados, el acceso a una vida libre de violencia y la autonomía económica de las mujeres sean ejes fundamentales este sexenio.



REUNIÓN DE TRABAJO CON ADELFO REGINO MONTES, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. 15 DE ENERO DE 2025.

Mesa de trabajo con representantes de los pueblos Wixárika, Naáyeri, O´Dham y Mexikan y autoridades del INPI para la presentación de propuestas y problemáticas de los Pueblos Originarios de Nayarit para avanzar hacia una justicia histórica, el reconocimiento de sus derechos colectivos, y la construcción de políticas públicas con enfoque intercultural, territorial y con profundo respeto a su autonomía y cosmovisión.

REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DRA. NORMA LILIA GALVÁN MEZA, RECTORA DE LA UAN Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO. 28 DE FEBRERO DE 2024.

Sostuvimos una reunión con el Consejo Universitario de la UAN para presentar nuestra Agenda Legislativa, destacando el trabajo realizado desde la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo. Estamos impulsamos un modelo económico solidario, sostenible y centrado en las personas, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad académica y el poder legislativo.



REUNIÓN CON CESÁR ZEPEDA, PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DEL COOPERATIVISMO DE LA REPÚBLICA MEXICANA (MEXICOOP) EN EL MARCO DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL: ESTADO Y COOPERATIVISMO. 20 DE MARZO 2025.

Participamos en la presentación del panorama cooperativo nacional, en el marco de las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum La cual busca abrir paso a un modelo económico más justo, solidario y participativo, donde las cooperativas puedan acceder en condiciones equitativas a procesos de contratación pública.



ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A LA ASAMBLEA DE ENTREGA DEL FAISPIAM Y VISITA DE SUPERVISIÓN DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL IMSS-BIENESTAR TEPIC. 27 DE JUNIO DE 2025.

Acompañamos la firma del decreto por el cual se restituyen 5 mil 956 hectáreas de tierras comunales a las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños, un acto de justicia histórica para los pueblos originarios del estado.

Gracias a la reforma constitucional al Artículo 2, que reconoce a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo realizó la entrega directa de 97 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PLAN DE JUSTICIA PARA EL PUEBLO WIXÁRIKA. 8 DE MAYO DE 2025.

Este recurso beneficiará a 57 comunidades originarias de Nayarit, quienes, a través de asambleas comunitarias presididas por mujeres, decidirán de forma colectiva su uso para obras como mejoramiento de caminos, alumbrado público y proyectos comunitarios. Ese mismo día, la presidenta también encabezó una visita de supervisión al Hospital de Alta Especialidad del IMSS-BIENESTAR en Tepic, una obra fundamental que beneficiará a más de 670 mil habitantes, mejorando la cobertura y calidad de los servicios médicos en la región.

REUNIÓN DE TRABAJO CON CITLALLI HÉRNANDEZ MORA, SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DE MÉXICO. 28 DE JUNIO 2025.

Participamos en la revisión de la Agenda de Igualdad Sustantiva, que pone en el centro el bienestar y los derechos de todas las mujeres. Se presentaron acciones clave: El Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados, La Estrategia Tejedoras de la Patria y La Cartilla de Derechos de las Mujeres. Así se fortalece el reconocimiento del trabajo de cuidados, la autonomía y nuestra participación plena en la vida pública, política y comunitaria.



REUNIÓN DE TRABAJO CON LEGISLADORES Y LA DELEGACIÓN DE LA EMBAJADA DE INDONESIA CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. 1 DE JULIO DE 2025.

Se llevó a cabo un intercambio de puntos de vista y comparativo entre ambas naciones respecto al proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación y la dictaminación de la Cuenta Pública. Esto permitió compartir buenas prácticas para mejorar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.



REUNIÓN CON ERIC LIEU, DIRECTIVO DE HUAWEI MÉXICO. 18 DE JULIO 2025.

Acudimos a la presentación de la cartera de proyectos sociales de Huawei, incluye alternativas tecnológicas diseñadas para beneficiar a las comunidades y pueblos indígenas, Así como acciones enfocadas en el cuidado y protección del medio ambiente y soluciones en materia de seguridad. Estas buscan impulsar el desarrollo sustentable y la inclusión digital, fortaleciendo el bienestar y la seguridad de las comunidades más vulnerables.



INAUGURACIÓN Y CORTE DE LISTÓN JUNTO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, MARCELO EBRARD CASAUBÓN. 29 DE JULIO DE 2025.

Participamos en el Primer Encuentro Nacional de Economía Social, que reunió a cooperativistas, la Secretaría de Economía, autoridades financieras y representantes del sector privado. Este espacio de diálogo y colaboración busca fortalecer el impulso a la economía social, fomentando modelos productivos basados en la solidaridad, la inclusión y el desarrollo sostenible.



**REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ,
SECRETARIA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEL GOBIERNO DE MÉXICO. 4 DE AGOSTO DE 2025.**

Se llevó a cabo la revisión de las prioridades legislativas y la agenda de la SEHITI, enfocadas en garantizar el derecho a la ciencia, la soberanía tecnológica y la formación de nuevas generaciones desde una visión humanista e integral. Estas acciones buscan fortalecer el desarrollo científico y tecnológico nacional, promoviendo una educación que integre valores sociales y fomente el bienestar colectivo.



**MESA DE TRABAJO CON EL DR. JOSÉ SALVADOR GUERRERO CHIPRES,
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO C5 DE LA CDMX. 8 DE AGOSTO DE
2025.**

Presentación de las capacidades del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, seguida de una mesa de trabajo para analizar estrategias de seguridad y monitoreo con el objetivo es compartir experiencias y definir mecanismos para la aplicación de este modelo en todo el país, fortaleciendo la coordinación y eficiencia en la atención a la ciudadanía.



13. ATENCIÓN CIUDADANA.

AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Presento este informe con alegría, gratitud y la satisfacción de haber cumplido, día a día, mi compromiso de conducirme en todo momento con rectitud y vivir en la justa medianía, actuando siempre con austeridad, no por obligación, sino por convicción. Estoy convencida de que quienes nos dedicamos a la política debemos tener claro que nuestras acciones, tanto en lo público como en lo privado, trascienden y permanecen en la memoria colectiva.

Durante este primer año de trabajo, he mantenido el compromiso que asumí desde el inicio: estar siempre en territorio, escuchando a la gente como nos lo enseñó el Presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora lo impulsa nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, hemos trabajado bajo los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas. Cada peso público ha sido utilizado con responsabilidad, priorizando siempre el bienestar del pueblo.



A lo largo de mi vida me he conducido con pulcritud. Muestra de ello es que todo ingreso que excede el salario de la presidenta de México ha sido puesto a disposición del pueblo, lo que me ha permitido que en este periodo cumpliéramos con **la entrega de 123 apoyos sociales dirigidos a jóvenes, deportistas, estudiantes, a la promoción del arte y la cultura**, entre otros. También **hemos realizado 42 trámites institucionales para garantizar el acceso a la salud, la justicia y la protección del medio ambiente**. Cada una de estas acciones refleja nuestro esfuerzo por atender las necesidades reales e inmediatas de la población. Cumpliendo con mi compromiso de cercanía, he informado de manera permanente sobre nuestro trabajo legislativo y de territorio, a través de asambleas y reuniones en todo el municipio. Cada fin de semana estamos en las comunidades, trabajando, escuchando y sirviendo al pueblo, construyendo colectivamente una representación que sea verdaderamente del pueblo y para el pueblo, con el objetivo de llevar bienestar a cada rincón de nuestro Distrito 2.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas, las cuales reflejan el esfuerzo conjunto entre la ciudadanía, las instituciones y los aliados estratégicos para transformar la realidad de Nayarit y sentar las bases de un futuro más prometedor.



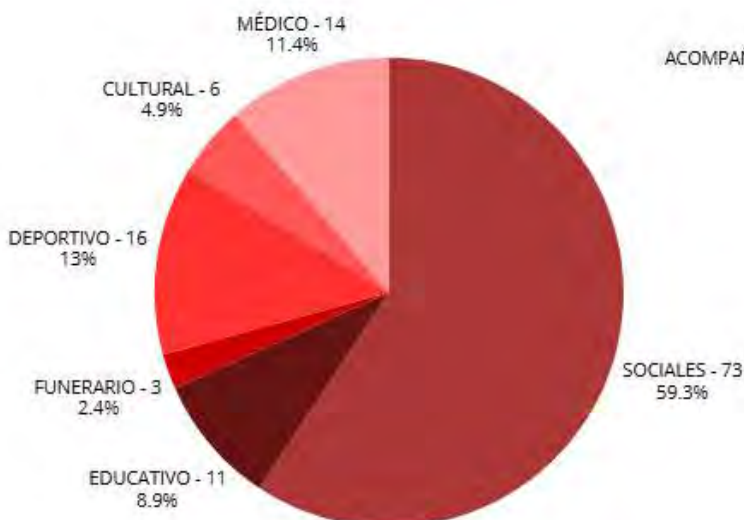
En atención a lo antes expuesto, a continuación, se presenta una relación de las peticiones atendidas y apoyos entregados en beneficio del pueblo en el periodo comprendido de septiembre de 2024 a agosto 2025.

PETICIONES ATENDIDAS	CANTIDAD	PETICIONES	CANTIDAD
SOCIALES	123	INSTITUCIONALES	42
TOTAL GENERAL: 165			

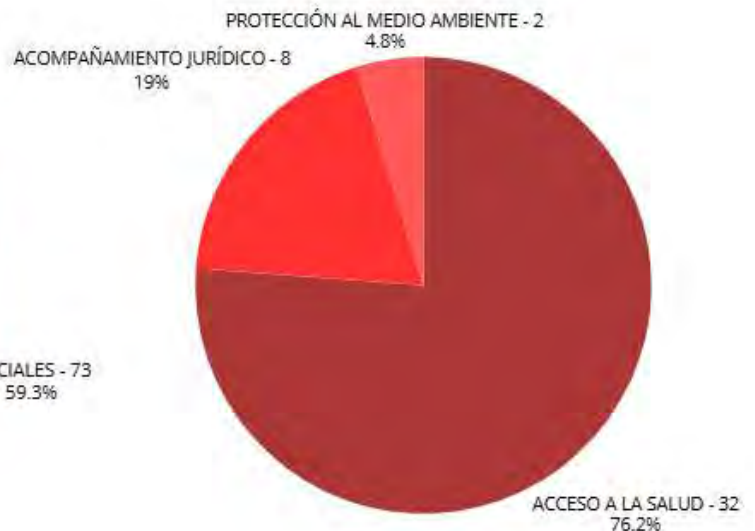
APOYOS BRINDADOS AL PUEBLO 2024 - 2025					
APOYOS SOCIALES	APOYO EDUCATIVO	APOYO FUNERARIO	APOYO DEPORTIVO	APOYO CULTURAL	APOYO MÉDICO
73	11	3	16	6	14
TOTAL: 123					

TRÁMITES INSTITUCIONALES ATENDIDOS 2024 - 2025		
ACCESO A LA SALUD	ACOMPANIAMIENTO JURÍDICO	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
32	7	2
TOTAL: 42		

PETICIONES SOCIALES



TRÁMITES INSTITUCIONALES



13. EVENTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL ESTADO DE NAYARIT.

Desde el inicio de la LXVI Legislatura en septiembre de 2024, he asumido con gran responsabilidad y compromiso la tarea de representar a las comunidades de Nayarit, priorizando siempre la cercanía con el pueblo para escuchar de primera mano sus inquietudes, necesidades y aspiraciones. Mi labor se ha centrado en construir puentes de comunicación directa con las personas, fomentando un diálogo constante que permita identificar las problemáticas más apremiantes y diseñar soluciones efectivas que respondan a las particularidades de cada comunidad en el Estado.

A través de más de 70 reuniones, 24 recorridos y 10 asambleas, hemos creado espacios de participación donde las voces de las y los nayaritas son el eje central. Estos encuentros no solo han permitido conocer las demandas de la población, sino también fortalecer la confianza en las instituciones públicas al generar respuestas concretas y oportunas. En colaboración con diversas instancias gubernamentales, tanto a nivel estatal como federal, así como con organismos internacionales, hemos impulsado una serie de proyectos estratégicos orientados a promover el desarrollo integral de la región. Estas acciones abarcan áreas clave como el desarrollo social, la educación, la salud, la infraestructura y el acceso equitativo al bienestar, todos ellos fundamentales para elevar la calidad de vida de las familias de mi Estado.

14. TRABAJO TERRITORIAL.

CERRO DE LOS TIGRES.

Por invitación de la Gobernadora Tradicional de la localidad Wixarrika del Cerro de los Tigres, acompañamos la celebración de la fiesta del tambor. Hice el compromiso de trabajar de manera respetuosa y cercana con los pueblos originarios, reconociendo y valorando su cosmovisión, cultura y formas de organización comunitaria, como parte fundamental de la construcción de un país plural y con justicia social.



REUNIÓN CON VECINOS DE LA COLONIA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA.

Creo firmemente que la Representación Popular nace en el territorio y se construye junto al pueblo. Es por ello que atendimos el llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum de siempre mantenernos en las calles y cercanos al pueblo escuchando directamente sus inquietudes, propuestas y necesidades en un marco de respeto, horizontalidad y reflexión.



REUNIÓN CON PERIODISTAS Y ARTICULISTAS DE LA UCAN NAYARIT.

Sostuve un encuentro con columnistas y articulistas de la UCAN, con quienes dialogué sobre la situación del estado y del país, así como los retos y avances de esta etapa de transformación que estamos viviendo. Tuve la oportunidad de compartir la labor que realizamos desde el Congreso de la Unión y en territorio, construyendo una representación cercana, con resultados y sentido social. Fue un espacio valioso para intercambiar ideas y fortalecer la comunicación con quienes informan, analizan y dan voz a lo que sucede en nuestras comunidades.



RECORRIDO POR COLONIA MODERNA.

Regresamos a la Colonia Moderna para entregar materiales y pintura destinados a rehabilitar la plaza principal, atendiendo la solicitud de las autoridades ejidales previo a la fiesta comunitaria. Además, recorrimos la colonia para escuchar de primera mano las necesidades del pueblo, reafirmando nuestro compromiso de apoyar a la comunidad mediante la gestión social y el trabajo legislativo. Me dio mucho gusto poder conocer y platicar con jóvenes estudiantes del COBAEM.



ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO AL GIMNASIO DE BOXEO COMUNITARIO DE LA COLONIA MOCTEZUMA.

Vecinas y vecinos nos invitaron a conocer el gimnasio “Tacho Rosas”, Con mucho gusto refrendamos nuestro compromiso de apoyar siempre al deporte y a la juventud, conscientes de que fortalecer el tejido social y crear comunidad son acciones fundamentales para atender las causas que generan violencia. Para contribuir a este esfuerzo, entregamos costales, guantes, caretas y material deportivo que serán de gran utilidad para las actividades del gimnasio.



REHABILITACIÓN DEL PARQUE GRANATE EN VILLAS DE LA CANTERA.

Junto a vecinas y vecinos y el regidor de la Demarcación 7, Se realizaron labores de poda, reparación y pintura de los juegos infantiles, aparatos de ejercicio, bancas y las canchas de voleibol, baloncesto y fútbol. Con mucho cariño, donamos redes y balones para fomentar la organización de actividades deportivas comunitarias. Conversamos sobre la importancia de los espacios comunes y la necesidad de recuperar y cuidar los espacios públicos, transformándolos en lugares seguros y de convivencia con respeto y afecto.



REUNIÓN CON ADULTOS MAYORES Y ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES EN LA LOCALIDAD DE LO DE LA MEDO.

En la comunidad de Lo de la Medo, sostuvimos un diálogo con adultas y adultos mayores para informarles sobre los programas y apoyos sociales que hoy son derechos constitucionales, producto de las reformas impulsadas por la Cuarta Transformación. En ese momento realizamos la entrega de 30 aparatos funcionales, entre ellos bastones, sillas de ruedas y andaderas, con el objetivo de fortalecer su autonomía, apoyar su movilidad y contribuir a una mejor calidad de vida.



ENTREGA DE AGUINALDOS Y CONVIVENCIAS NAVIDEÑAS.

Las tradiciones nos unen, nos dan identidad y nos recuerdan que la comunidad es el corazón de todo. En diciembre, impulsamos y acompañamos posadas y convivios en distintos espacios, especialmente con niñas, niños y jóvenes, para que pudieran celebrar las fiestas decembrinas en un ambiente de alegría, cuidado y valores compartidos.



IMPARTICIÓN DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL: SALUD, POLÍTICA Y TERRITORIO: VISIÓN INTERSECCIONAL.

Tuve el honor de impartir la conferencia “Salud Pública, Política y Territorio: Una visión interseccional”, en el marco de las jornadas académicas por el Día del Odontólogo, organizadas por la Universidad Intercontinental Pierre Fauchard.



APERTURA DE LA CASA ENLACE DEL PUEBLO

Junto al senador Pável Jarero, cumplimos un anhelo compartido: contar con un espacio digno, accesible y abierto al pueblo de Tepic y de todo Nayarit. El pasado 2 de Febrero, inauguramos La Casa Enlace del Pueblo, que es más que una oficina legislativa; es un lugar de encuentro, escucha y trabajo colectivo pensado para recibir y atender directamente a la ciudadanía, así como para ser utilizado por la comunidad para la realización de talleres, foros, reuniones y actividades comunitarias. Creemos en la política de puertas abiertas, donde el pueblo tenga voz, participación y acompañamiento real de sus representantes.}

Estamos convencidos de que la transformación avanza cuando se construye desde abajo y con la gente. Esta casa es una muestra de unidad, compromiso y cercanía con las causas populares, y una herramienta para acompañar desde el territorio el proyecto que encabeza nuestra presidenta de México, de quien nos sentimos profundamente orgullosos.



IMPARTICIÓN DE LA CLASE: MOVIMIENTOS SOCIALES Y ACCIONES COLECTIVAS.

Por invitación del compañero diputado Manuel Vázquez, impartimos la clase “Movimientos Sociales y Acciones Colectivas” a estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Autónoma de México en Ciudad Universitaria. Compartimos experiencias territoriales y reflexiones sobre las luchas sociales actuales, les compartí que Nayarit es un ejemplo vivo de organización, lucha y resistencia pacífica por nuestros derechos, nuestros espacios y nuestras dignidad.

CONMEMORACIÓN DEL 8M CON EL CONVERSATORIO: EL ALMA DE LA 4T.

Tuvimos un espacio de reflexión y diálogo, abordamos los avances históricos en materia de igualdad sustantiva, impulsados durante los gobiernos del expresidente López Obrador y ahora fortalecidos con el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum como: Mayor presupuesto con enfoque de género, Ampliación de la cobertura de programas sociales para mujeres, Reformas para cerrar la brecha salarial y Políticas para erradicar la violencia de género y garantizar una vida libre de violencia. La Cuarta Transformación ya es feminista, y desde el Poder Legislativo, seguiremos respaldando esta lucha con leyes, presupuesto y acompañamiento territorial.



FESTIVAL SOCIOCULTURAL DEL PARQUE DE LA DIGNIDAD.

Fue una muestra de lo que se puede lograr cuando la comunidad se organiza y trabaja unida. A través del arte, el diálogo colectivo y la colaboración intergeneracional, reafirmamos que este espacio público es del pueblo y para el pueblo. Se llevaron a cabo talleres, conversatorios y la elaboración de un mural colectivo, acciones que simbolizan la defensa del territorio, la memoria y el derecho a habitar espacios seguros, dignos y con sentido social. Cada trazo, cada palabra y cada encuentro fueron actos de resistencia, de esperanza y de construcción colectiva. Seguiremos acompañando y defendiendo los espacios que nos pertenecen.



PARTICIPACIÓN EN EL FORO JÓVENES POR EL SEGUNDO PISO DE LA TRANSFORMACIÓN Y RELEVO GENERACIONAL.

Las juventudes son la base de la transformación profunda que vivimos. Tuve la oportunidad de compartir espacios de diálogo, donde sus opiniones, vivencias y propuestas reafirman el compromiso de construir un país más justo, inclusivo y democrático. Estos encuentros dan sentido a la labor que realizamos desde el Congreso de la Unión, y nos recuerdan que legislar es también escuchar, aprender y caminar junto a las nuevas generaciones



REUNIÓN CON JÓVENES Y ENTREGA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COBAEM.

La esperanza se fortalece cuando acompañamos a las juventudes en su proceso formativo. Por ello, realizamos la entrega de aire acondicionado al plantel del COBAEN de Colonia Moderna para mejorar sus condiciones de aprendizaje, dignificando la educación pública en nuestras comunidades.



ASAMBLEA INFORMATIVA JUNTO AL SENADOR DE LA REPÚBLICA PAVEL JARERO.

Acompañamos al senador Pável Jarero durante su informe de actividades legislativas en Tepic fue reafirmar que la lucha continúa y que el segundo piso de la transformación ya está en marcha, con fuerza, rumbo y el respaldo del pueblo. Compartimos una misma convicción: la política se ejerce con justicia social, dignidad y amor por México. Como parte del mismo proyecto de nación, celebramos la oportunidad de trabajar en colectividad y con esperanza, llevando la transformación y el Plan C a cada rincón de Nayarit.



VISITA AL TALLER DE BICICLETAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Tuve la oportunidad de visitar el Taller Gutiérrez, un espacio de trabajo y esperanza fundado por Juan Carlos y Saray, dedicado a la fabricación de bicicletas, sillas de ruedas y aparatos funcionales para personas con discapacidad. Este tipo de proyectos ciudadanos son muestra clara de que el México con justicia social, se construye desde la base, dignificando vidas y ampliando los derechos de todas las personas.



RECORRIDOS Y REUNIONES

Hemos caminado muchas calles, recorrido casi todas las colonias, el saludar casa por casa, abrazar a mis amigos, vecinas y vecinos, mirarlos a los ojos y sentir esa fuerza y respaldo, que es mutua. Es un sentimiento profundo, sincero, que nace de saber que no estamos solos, que contamos con su respaldo. Porque el pueblo es sabio, el pueblo es generoso y sabe quién trabaja con el corazón, con principios, con honestidad. Día con día estamos construyendo algo más grande que nosotros mismos. Es un movimiento, es una transformación histórica, pacífica y profunda. Es la Cuarta Transformación de la vida pública de México.



CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN LA COLONIA 3 DE JULIO.

Participamos en un emotivo y alegre festejo en honor a las madres de la colonia 3 de Julio. Un encuentro lleno de sonrisas, abrazos y reflexiones que reafirman el valor de caminar al lado del pueblo, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la transformación de México. La transformación también se vive con alegría, justicia y bienestar para las mujeres, especialmente para quienes han sostenido históricamente a sus familias y comunidades desde el cuidado y el trabajo cotidiano.



ENCUENTRO CON JÓVENES NAYARITAS.

Nos reunimos para escuchar, compartir experiencias y reflexionar sobre los retos que enfrentan las juventudes en su participación política. Junto al senador Pável Jarero, presentamos el trabajo legislativo que impulsamos desde la Cámara de Diputados y el Senado, convencidos de que el segundo piso de la transformación se construye con las y los jóvenes como eje central.



ASAMBLEA EN LA COLONIA 15 DE MAYO JUNTO AL SENADOR DE LA REPÚBLICA PÁVEL JARERO.

En el Parque 15 de Mayo, El Senador Pável y una servidora, realizamos un ejercicio de diálogo abierto con la ciudadanía para informar al pueblo sobre los avances, retos y compromisos que impulsamos desde el Poder Legislativo, con el objetivo de fortalecer el segundo piso de la Cuarta Transformación. Seguimos construyendo una representación cercana, transparente y con sentido social, donde la rendición de cuentas sea permanente y el diálogo con el pueblo, una prioridad.



REUNIÓN CON INTEGRANTES DE LA A.C. TEJIDO POSITIVO NAYARIT.

La sociedad civil organizada es un pilar fundamental en la transformación social que impulsa el país. En ese sentido, hicimos entrega de equipo de cómputo a la A.C.



Tejido Positivo, organización que promueve la salud sexual y brinda acompañamiento integral a personas que viven con VIH en nuestra comunidad. Esta acción busca fortalecer su capacidad operativa para que continúen desarrollando su labor con más herramientas y mejores condiciones.

ENTREGA DE TOLDOS PARA COMERCIANTES EN LA COLONIA LOS SAUCES.

El comercio popular es pilar fundamental en la economía de muchas familias en Tepic. Por ello, atendiendo la petición de quienes integran el tianguis Manuel Lozada en la colonia Los Sauces, llevé a cabo la entrega de toldos para fortalecer sus herramientas de trabajo y fomentar redes de economía solidaria y familiar. Reconozco y valoro la fuerza y dedicación de quienes laboran dignamente cada día. Siempre caminaré junto a ustedes, impulsando acciones con corazón y bajo los principios del humanismo mexicano.



FORO “UNIVERSITARIAS CON DERECHOS”.

Tuve el gusto de recibir en la Casa del Pueblo a estudiantes de la Universidad Intercultural de Colima, jóvenes que ya son protagonistas de la transformación profunda que vive nuestro país. Durante nuestro encuentro, conversamos sobre la Cartilla de Derechos de las Mujeres y realizamos el taller “Constructores del Mañana”, convencidos de que desde las aulas y los territorios se fortalece la democracia, la justicia y el bienestar del pueblo.



XII ANIVERSARIO DEL PARQUE DE LA DIGNIDAD.

El Parque de la Dignidad está más vivo que nunca. Es un espacio y un símbolo de organización popular, vida y esperanza. Hace más de una década, fue rescatado por la ciudadanía frente a la amenaza de privatización, convirtiéndose en un emblema de lucha colectiva y amor por lo común. Participamos en una jornada comunitaria organizada por el Colectivo Parque de la Dignidad y el CAC de la colonia Estadios, donde sembramos cerca de 300 árboles, recuperamos espacios y compartimos saberes. Acompañamos a 40 jóvenes deportistas que demostraron su talento en boxeo y artes marciales, en compañía de diputadas, diputados, regidoras, regidores, activistas y sociedad civil.



SERIE DE ASAMBLEAS “NUESTRAS VOCES, NUESTROS DERECHOS”

Desde agosto de 2025, hemos informado ampliamente sobre las reformas que reconocen y garantizan los Derechos Constitucionales de las Mujeres, plasmados en la Cartilla de Derechos de las Mujeres, una iniciativa impulsada por la Secretaría Citlalli Hernández, y la Presidenta Claudia Sheinbaum. A través de recorridos casa por casa, reuniones y conversatorios con vecinas y vecinos, acercamos estas importantes transformaciones al pueblo y compartimos los avances en políticas públicas como la Pensión Mujeres Bienestar y la igualdad sustantiva, que ahora es constitucional.



Asambleas en las Colonias Villas del Roble, Francisco I. Madero (Puga) y Lomas de la Laguna.

REUNIÓN CON EL CLUB DE LA TERCERA EDAD “AZUCAREROS DE PUGA”.

Fue un honor acompañar y apoyar al Club de la Tercera Edad del gremio azucarero en Francisco I. Madero. Compartimos un momento de diálogo con quienes, con su esfuerzo, han construido la historia y el trabajo de nuestra comunidad. También estuvimos escuchando de primera mano a las y los vecinos, ahí recibimos sus peticiones para mejorar su comunidad.



TRÁMITES INSTITUCIONALES:

Durante este primer año de actividades legislativas, he ejercido con responsabilidad las atribuciones que como como Diputada Federal me confiere la Constitución: **legislar, fiscalizar, gestionar y representar al pueblo que me eligió**. Desde esa posición, impulsamos y realizamos **42 trámites ante distintas dependencias e instituciones**, con el objetivo de traducir las demandas ciudadanas en acciones concretas que fortalezcan el ejercicio de derechos fundamentales. Entre estos trámites, destacan:

- La **gestión para garantizar el acceso a la salud**, como la solicitud de dotación de vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), para comunidades y grupos poblacionales no considerados.
- La **defensa del espacio público y el medio ambiente**, promoviendo acciones administrativas cuando particulares han intentado apropiarse de áreas verdes o bienes comunes como los zanjones de las Colonias Lindavista y SPAUAN.



- El **Respaldo ante autoridades administrativas y judiciales** para exigir una **justicia pronta y expedita**, en casos donde la población se enfrenta a dilación o burocracia excesiva.
- El impulso a iniciativas y programas que fomenten el **acceso al arte, cultura y al medio ambiente**, como herramientas para el desarrollo integral, la cohesión comunitaria y la identidad. Muestra de ello es la solicitud para la dotación de 800 árboles para realizar junto a jóvenes jornadas de reforestación y recuperación del espacio público y áreas verdes.

Cada trámite, cada gestión, responde a una convicción profunda: **que las instituciones están al servicio del pueblo**, no por encima de él.



15. AGRADECIMIENTOS.

Para finalizar, quiero expresar mi profundo agradecimiento al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador parlamentario de Morena, por su liderazgo ejemplar en la Cámara de Diputados. A mis compañeros de bancada, por su solidaridad y compromiso en el trabajo en equipo, colaborando fraternalmente, compartiendo ideas y experiencias que enriquecen nuestras propuestas para fortalecer el marco jurídico en beneficio de todos los mexicanos. A los diputados de Nayarit, por su vocación de servicio, quienes trabajan incansablemente por los intereses de nuestro estado. A los Presidentes y Presidentas municipales de Nayarit, por su labor diaria que impulsa el desarrollo de nuestra entidad. A mi equipo de trabajo en Tepic y la Ciudad de México, por su esfuerzo constante. A mi familia, en especial a mi madre y hermana, por su apoyo incondicional; a mis amigos Pedro Miguel y Carlos Augusto López Morales; a los señores Octavio Rivera y Anita Olivares, quienes son como abuelos para mí y siempre me acompañan en mis giras de trabajo en el territorio; y a los medios de comunicación estatales y nacionales, por su atenta cobertura a mi trabajo legislativo.

Sé y estoy consciente de que aún faltan muchas cosas por hacer en el marco legislativo, pero esta acción me llena de alegría al servir a mi país a través del Congreso. Seguiré redoblando esfuerzos para ser cada día mejor ciudadana y servidora de la patria. Ningún obstáculo en el camino será impedimento para desempeñarme con honradez, patriotismo y lealtad, porque la lucha por un México mejor continúa. Con el apoyo de todas y todos, lograremos consolidar la Cuarta Transformación liderada por nuestra presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Con mucho amor, dedicación y lealtad al pueblo de México.

Gracias.

Dip. Beatriz Andrea Navarro Pérez
Distrito 02 Nayarit





16. DATOS DE CONTACTO.

Dirección: Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, Código Postal 15960.

Oficina: Edificio B, Tercer Piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Teléfonos: 55 5036 0000 / 55 5628 1300. **Extensiones:** 55758.

Correo Electrónico: beatriz.navarro@diputados.gob.mx

Casa Enlace del Pueblo: Av. Juárez 180-A, entre Ures y P. Sanchez, Colonia Centro, Tepic, Nayarit.

Teléfono: 311 170 0997

17. REDES SOCIALES.



Andrea Navarro



@AndreaNavPer



Andrea.navarro4t